Mártes 10 de Febrero de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Época Núm. 2,754

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

FEBRERO, 10—Santa Escolástica y santos Guillermo é Ireneo.

ITINERARIO DE VERANO

de Mensagerías Orientales

[illegible]

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 127, los dias 2, 13, 21 y 29.

La Rosita para el Vi Ferraro, Paso de Ramirez del Rio Negro y vice-versa, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.

Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El «Silex» sale hoy para la Colonia y puertos del litoral Oriental hasta el Salto á las 6 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guia de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La moneda de oro nacional

El artículo del Sr. D. Francisco Vidiella, sobre acuñacion de moneda de oro y plata con el cuño nacional, que publicamos en el número del domingo, y las líneas con que lo encabezamos manifestando nuestra divergencia de opiniones con el Sr. Vidiella, han suscitado de nuestro ilustrado colaborador Z. el artículo que damos en seguida.

El Sr. Z. se manifiesta en pró y en contra alternativamente del Sr. Vidiella y de *El Siglo*.

Está con el Sr. Vidiella en cuanto á la necesidad y conveniencia de la acuñacion de una moneda de oro nacional.

Pero está con *El Siglo* en cuanto á lo contra-producente de las razones económicas en que el señor Vidiella funda su opinion.

Debemos hacer presente que nuestro objeto principal, en las líneas con que encabezamos el artículo del Sr. Vidiella, fué refutar las razones en que lo fundaba.

Nuestras objeciones se concretaron especialmente á las supuestas ventajas ponderadas por el Sr. Vidiella de la localizacion del oro en el país y de la popularizacion de nuestro escudo nacional en el estrangero.

Demostramos ligera pero acabadamente en nuestro concepto, que la localizacion de la moneda de oro, era un inconveniente, lejos de ser una ventaja. Y en esto está de acuerdo con nosotros el Sr. Z.

Hicimos presente que la popularizacion de nuestro escudo nacional era una vanidad pueril que no valia la pena de hacer el mas leve sacrificio. Y en esto tambien está de acuerdo con nosotros el Sr. Z.

Pero fundándose en razones diversas aunque mas positivas que las del Sr. Vidiella, el Sr. Z. cree, en divergencia con nosotros, que la acuñacion de moneda de oro con el cuño nacional es necesaria y conveniente.

Lejos estamos de desconocer que haya para las naciones conveniencia en tener una moneda nacional, siempre que su costo de fabricacion, su calidad y su circulacion, no hagan de ella una moneda local y mas cara que la estrangera.

¿Estamos nosotros en situacion de optar á esas ventajas?

¿Podemos competir en la baratura del cuño con las Naciones que como la Inglaterra, lo dan poco menos que gratis?

¿Tendrá nuestra moneda nacional el crédito y por consiguiente la circulacion de la moneda inglesa para salir del país cuando sea necesario sin demérito, ó lo que es lo mismo sin perjuicio para el comercio?

Esta es nuestra duda.

Los gastos de fabricacion, ya se haga la acuñacion en el país, ya se haga en el estrangero, tienen que ser necesariamente mayores que los de la moneda inglesa.

Ahora bien. Ese aumento de costo ó lo soporta el público incluyéndose en la liga; y entonces tenemos una moneda inferior á la inglesa, ó lo soporta el Estado asignando á la moneda nacional un valor inferior al que realmente tiene para el país.

En cualquiera de los dos casos, hay un perjuicio real que nada justificaria desde que los valores fijados á las monedas estranjeras por nuestra ley de monedas está en perfecta equivalencia con el que esas monedas tienen en sus respectivos países, y desde entonces pueden venir y vienen en efecto sin trastorno de ninguna clase siempre que las necesidades del comercio las demandan.

La segunda objecion era referente al crédito del cuño nacional y circulacion de nuestra moneda en el exterior.

En efecto es sabido que el cuño es la certificacion del peso y valor que representa la moneda.

Es á favor del crédito que se dá á la certificacion del cuño que la mercancía oro, sirve de moneda, ó sea de intermediario entre los cambios sin necesidad de tener que reconocer en cada pieza la calidad del metal, fijar su peso, etc. etc., como sucede hoy con las onzas de oro que en realidad han dejado de ser moneda, y por esa razon se han desmonetizado en casi todas partes.

¿La moneda con el cuño nacional, tendria en Europa donde hasta se ignora nuestra existencia, el crédito y la circulacion de la moneda inglesa que se cambia en grandes cantidades, pesándola por libras y por arrobas?

¿La adhesion al Congreso monetario de 1865, seria bastante para dar circulacion universal á nuestra moneda?

A estas objeciones se propone responder satisfactoriamente el Sr. Z., en una série de artículos, que desde ya anuncia.

Escusado es decir que mucho nos complacerá ver desvanecidas nuestras aprehensiones.

No queremos concluir sin hacer una rectificacion necesaria.

El señor Z. supone que nosotros hemos dicho y sostenemos que la moneda de oro es pura y esclusivamente una mercancía como cualquiera otra.

O no nos hemos esplicado bien ó no ha entendido bien el señor Z.

Refutando la doctrina del Sr. Vidiella, que buscaba como una ventaja poner trabas artificiales á la salida del país de la moneda de oro, dijimos que esta era una mercancía, sujeta como las demás, á la ley de la *oferta* y la *demanda*, á la alza y á la baja y por consiguiente que todo lo que fuera poner obstáculos para que buscase su nivel bajo la presion del estímulo del interés, era un mal lejos de ser un bien.

Pero el decir que la moneda sea una mercancía como realmente es y lo reconoce el Sr. Z., no importa decir que no tenga carácteres especiales y distintos de las otras mercancías.

Casi no es permitido ignorar al que escribe sobre materias económicas cosas tan elementales y triviales como lo es la definicion de la moneda; una mercancía que por su valor intrínseco y su naturaleza sirve de intermediario entre los cambios, fijando al mismo tiempo el precio de los objetos.

Hecha esta salvedad, nos felicitamos de que cuestion tan importante y de la que necesariamente ha de tener que ocuparse el Cuerpo Lejislativo para modificar nuestra pésima ley de monedas, sea traida al debate de la prensa por personas de la ilustracion y competencia que nos complacemos en reconocer en el Sr. Z.

Hé aquí ahora su artículo:

SOBRE ACUÑACION DE MONEDA

El Sr. D. Francisco Vidiella, persona del comercio de esta plaza, actualmente residente en Paris, ha remitido á *El Siglo* un artículo sobre la acuñacion de la moneda nacional de oro.

Precisamente en estos momentos nos preocupaba la misma idea, pero inspirados por consideraciones de mas alto interés que las que invoca el Sr. Vidiella—y con otro alcance.

La redaccion de *El Siglo*, hace preceder al artículo del Sr. Vidiella, de que declara haberse ocupado á la ligera, de algunas líneas, en que establece doctrinas con que no estamos conformes—y vamos á permitirnos refutarlas, sirviendo el presente artículo de preámbulo al que ya tenemos escrito y le remitiremos y otros que probablemente escribiremos desarrollando nuestro pensamiento.

Nos hallamos pues en divergencia con el autor del artículo y con la redaccion del diario que lo publica, áfuer de leal, en disidencia.

El Sr. Vidiella quiere la acuñacion de moneda nacional de oro para satisfacer una vanalidad, en primer lugar; ver el cuño de la República Oriental en un *pedazo de oro*—*El Siglo* encuentra cara la satisfaccion de esa vanidad pueril—Tendria razon *El Siglo* si algo costase la acuñacion pero no la tiene desde que, lejos de costar presentaria algun beneficio.

En segundo lugar, el Sr. Vidiella quiere el cuño nacional para que el metálico empleado en él se radique en la República.

El Siglo encuentra que hay inconveniencia en impedir la exportacion del oro, ó su introduccion, conforme lo dicten las necesidades de este mercado ó lo determine la abundancia del numerario en otros.

Nosotros creemos, que el Sr. Vidiella no piensa bien—queriendo localizar el numerario por causas artificiales, como es una, la inconveniencia mercantil de su exportacion.

Estamos con *El Siglo* en que el numerario debe libremente afluir allí donde es requerido y apreciado. Este aprecio, á nuestro juicio, debe buscarse, no en el valor por que un determinado cuño, que no es de curso legal, se cotize como mercancía—sino en el interés que por su prestacion se pague.

La doctrina de *El Siglo*, que niega la moneda, si imperase reduciria á las naciones civilizadas á la condicion de las salvajes—esto es: al cambio directo de unas mercancías por otras.

Compraríamos varas de madrás por libras de cuero ó lana natural ó grasa derretida—nos impondria un retroceso.

La moneda no es mercancía puramente; es un medio, que sirve de tipo al valor relativo de las diferentes mercancías de cada país.

Es ventaja reconocida que ese medio sea uniforme, no ya dentro de las fronteras de cada país sino dentro de los límites de las naciones, que por sus frecuentes relaciones mercantiles deben considerarse un solo país—que tengan un punto de comparacion simple, que es la moneda por su valor invariable, para averiguar á golpe de primera vista el justo precio de la mercancía.

Estamos en desacuerdo con *El Siglo* en cuanto á que asimile la *materia oro* que seguramente es una mercancía, con el medio circulante, que se llama moneda.

Hace algunos años que las primeras naciones de la tierra han reconocido la conveniencia de que el oro amonedado deje de ser una mercancía: esto es, que deje de estar sujeto á alzas y bajas, segun el cuño con que se presente.

En otros términos—Se ha establecido en principio que hay gran conveniencia en que las monedas de los países, tan íntimamente ligados hoy por la rapidez de las comunicaciones, de medios de transporte y libre cambio de producciones, se reciban por un valor fijo, que no complique la operacion mercantil con otra operacion accesoria, cual es la de la apreciacion de la moneda de cuño estrangero.

De ahí los repetidos é incesantes esfuerzos de las naciones por arribar á la unificacion de la moneda que tanto ha preocupado.

Los frutos de esos trabajos hasta ahora son la Convencion monetaria de 1865, en que cuatro Estados soberanos se obligaron á no acuñar moneda de oro y plata sino con sujecion al sistema francés estableciendo implícitamente el padron (estalon) único del oro, desde que la acuñacion de plata se restringe, en relacion con el número de habitantes de cada país, y se establece la conversion obligatoria de plata por oro, presentándose en determinadas cantidades.

En 1867 tuvo lugar un nuevo congreso internacional, con el mismo objeto, y allí, aun las naciones que no adhirieron al convenio de 1865, por inconvenientes especiales, reconocieron en principio la conveniencia de la unificacion de la moneda con estas bases.

El oro, por padron.

Igual fino, igual peso, igual equivalencia, igual volúmen entre los cuños que se adopten, dejando á cada país dar el nombre á la unidad.

La unidad la pieza de oro de cinco francos.

Eso que se reconoció en principio en el año 67, es lo mismo establecido en 1865—como convenio, entre cuatro potencias.

Las cuatro naciones contratantes consignaron por uno de los artículos del convenio, que seria admitido á él todo Estado Soberano que adhiriese.

Dado pues, que, aun cuando con una ley de monedas—la de 1862—aun nada hemos acuñado con arreglo á ella—estableciendo esa ley una moneda sin relacion, de moneda á moneda, con ninguna de las que existen—lo que en realidad le asignaria el rango, solo de mercancía, que el *Siglo* asigna al oro amonedado—ofreciendo las falaces ventajas que sujieren al Sr. Vidiella la idea de acuñar moneda nacional—esto es localizarla: vale decir, haceria inservible sin fuerte quebranto caso de hallarse el país tributario del esterior por saldo de sus cambios de productos—creemos que no debe hacerse acuñacion alguna con sujecion á tal ley.

La acuñacion de moneda nacional de oro y plata, es á nuestro pobre entender una necesidad por razones que esplanamos en el artículo que ya tenemos escrito y publicaremos en seguida.

Razones tendentes á demostrar que facilitándose la conveniente traslacion de especies metálicas de una plaza á otra, (por lo que cuerdamente aboga la redaccion de *El Siglo*) conspiran á desterrar de nuestra plaza la confusion y los perjuicios materiales que las frecuentes revisaciones de la ley, no monetaria, sino de valorizacion de monedas estrangeras, están ya causando.

Adhiriendo la República al convenio Internacional de 1865 tendríamos moneda Nacional admisible por su justo valor en los principales mercados Europeos, y tendríamos en nuestro país, á todo evento, moneda estrangera de una equivalencia cierta, y de una divisibilidad decimal arreglada al nuevo sistema, que, una vez por todas debemos adoptar. Z.

El militarismo

En un periódico del domingo hemos leido que el Sargento Mayor D. Antonio Diaz, en una reunion de Generales, Gefes y Oficiales, celebrada con el objeto de tratar de la reforma militar, pronunció un discurso que demuestra que el Sr. Diaz es partidario decidido del militarismo.

No conocemos el discurso á que se alude; y no conociéndolo, mal podríamos sin faltar á nuestra imparcialidad habitual, elogiarlo ni censurarlo: pero nos sorprenderia mucho que una persona tan ilustrada como el Sr. D. Antonio Diaz, hubiera hecho en efecto el panegírico del militarismo.

Un Gefe de la República, no por ser militar deja de ser ciudadano de una democracia; y no necesitamos esforzarnos mucho para demostrar que el militarismo es totalmente incompatible con el régimen democrático.

Para esto no necesitamos esplicar lo que se entiende por militarismo.

No es, como tal vez crean algunos, la disciplina y la organizacion indispensables en el ejército. No es tampoco la justa consideracion que merece la honrosa profesion de las armas. ¿Quién puede desconocer que, cra se atienda la importancia del servicio que prestan, cra se consideren los sacrificios que ese servicio impone, son dignos de consideracion y respeto los que tienen por profesion consagrar su vida á la defensa de la Patria!

No lo desconocemos, no, los que combatimos el militarismo como régimen y como tendencia.

Lo que combatimos es la pretension de que la fuerza militar se constituya en el primero de los Poderes de un Estado: que el brazo que ejecuta quiera sobreponerse á la cabeza que piensa y dirige: que se intente dar un solo paso en esa peligrosísima pendiente en el fondo de la cual se encuentra el régimen establecido por los Pretorianos en Roma y por los Jenízaros en Constantinopla.

Con razon recuerda el periódico á que antes hemos aludido los funestos resultados que ha producido el militarismo en algunas de las Repúblicas de América.

La historia contemporánea de Bolivia y el Perú nos ofrece de ello elocuentísimos ejemplos.

Belzú, Melgarejo, Morales, escalaron en Bolivia el Poder Supremo apoyados en el elemento militar—Elevados por la fuerza, la fuerza fué su medio de gobierno. El militarismo ha reinado en Bolivia sin trabas y sin freno.

Y en el Perú ¡qué sucesion de Generales, arrebatándose el mando unos á otros! Castilla, Echenique, Vivanco.... siempre la espada de un General sobreponiéndose á las leyes y oprimiendo al pueblo!

La última escena del militarismo peruano, la dictadura Gutierrez, tuvo un horrible desenlace.

Por primera vez apareció en el teatro de las guerras civiles el pueblo, no como auxiliar de un General, sino como actor principal.

Los Gutierrez fueron vencidos por la insurreccion popular; y su terrible ejecucion en la plaza de Lima fué un sangriento desquite, no solo de su dictadura, sino de las violencias y crímenes cometidos por el militarismo.

La victoria del pueblo fué coronada por el encumbramiento al poder de un hombre civil, de un ciudadano que habia recibido de antemano la consagracion del sufragio popular—La tarea principal de la administracion del Sr. Pardo es extirpar los gérmenes del militarismo profundamente arraigados en el Perú.

Pasemos á Europa y estudiemos allí los efectos del militarismo—En cualquiera parte que los estudiemos encontraremos que esos efectos son: opresion en el interior: guerras en el exterior.

Y no puede menos de ser así—Todos los Poderes obedecen necesariamente á la ley de su existencia. Cuando la fuerza pública, destinada á ser auxiliar é instrumento del Poder, se convierte en dueña del mismo, obedece á la ley de su existencia dando expansion á su actividad en la esfera de accion que le es peculiar—El militarismo propende por tanto necesariamente á resolver por la fuerza las cuestiones Las resistencias que todo Gobierno encuentra, las domina por la fuerza: las dificultades esteriores que en las relaciones internacionales se suscitan por la fuerza intenta resolverlas.

Se cita como ejemplos de Naciones en que predomina el militarismo, Rusia y Prusia—Esto requiere á nuestro juicio alguna esplicacion.

Evidentemente el Czar de Rusia es ante todo el Gefe de su ejército—Gobierna una gran Nacion que se atribuye en Europa el mismo destino que los Estados Unidos en América: el de dominar el Continente entero. Siempre espiando el instante propicio para dar un paso en el camino de la realizacion de sus designios, el Gobierno Ruso mantiene constantemente una poderosa organizacion militar.

Por otra parte, si se estudia el orígen y el crecimiento del poder de los Emperadores de Rusia, se vé que el instrumento de su elevacion y engrandecimiento ha sido la guerra. No es fácil pues, que la dinastía imperial renuncie á un régimen que tales resultados ha producido para ella.

La dinastía de Brandemburgo, que reina en Prusia, ha debido su pasmoso engrandecimiento no menos á su habilidad política que á sus armas: pero ha contado tambien en los tiempos modernos capitanes de la talla de Federico el Grande. La última gran evolucion, la de la transformacion de la Monarquía Prusiana en Imperio aleman, mediante la unificacion de Alemania, fué poderosamente auxiliada por la guerra con Francia: pero una vez consumada esa unidad, la política del Príncipe de Bismark tiende á apoyarse en el partido liberal para emanciparse del feudalismo que aun conserva en Alemania su organizacion política y social.

Mas militarizadas que la nacion Alemania, consideramos por el momento las dos Naciones del Medio-dia de Europa, que aun llevan el nombre de Repúblicas: Francia y España: y mucho mas la segunda que la primera.

¿En qué se apoya el actual Gobierno Español sino en el Ejército? Nació de la voluntad de un General que pasó por cima de los Diputados y por cima de las leyes—Todo vestijio de legalidad ha desaparecido en España—El sable que simboliza la situacion no se oculta tras de una legalidad aparente: brilla en su mas completa desnudez.

¿Hubiera sido esto posible en una Nacion que no hubiera estado preparada á soportarlo por un largo réjimen de militarismo?—Ciertamente que no.

Pudo Napoleon I en 1799 hacer con la Asamblea francesa lo que ha hecho el General Pavía con la Asamblea española: pero Napoleon I venia con todo el prestijio de su jénio, despues de haber dado á la Francia victorias inmortales.

En 1851 fué tambien disuelta la Asamblea francesa: pero fué disuelta por el Presidente de la República, que sí al dar el golpe de Estado traspasaba sus facultades legales, por lo menos estaba revestido por la lejitimidad del sufrajio universal.

En España todos los gefes de los partidos han ceñido espada: se han llamado Espartero, Narvaez, O'Donell y Prim. Los hombres civiles han tenido que ser siempre auxiliares del General de su partido. El verdadero gefe de una provincia no era el Gobernador civil: era el Capitan General.—Los Gobernadores de las Provincias de Ultramar eran siempre Generales: ellos tenian la facultad de suspender á todos los funcionarios de las islas que mandaban.

Largo seria explicar las causas de este fenómeno. Probablemente las principales son la índole belicosa de nuestra raza, y el prurito de los Monarcas de apoyarse en el elemento militar para tener sujeto al pueblo.

Entretanto los resultados del militarismo están patentes.—¿Quién podrá apetecerlos para su patria?—Y si en contraposicion de esto tratásemos de buscar un ejemplo de los resultados que dá el que el Ejército esté en su lugar, siendo auxiliar y no dueño del Poder, no podríamos elegir otro mas elocuente que el de la República de Chile.—Desde que durante la administracion Portales desapareció la pujanza preponderante del militarismo, Chile ha seguido avanzando por el camino del progreso.—La paz ha sido su estado normal, y pocas veces ha sido interrumpida: goza de envidiable crédito en el Exterior, y la moralidad de su administracion es por todos reconocida.

El militarismo está pues juzgado y condenado por la razon y por la experiencia.

Pero, como antes dijimos, no porque combatamos el régimen funesto del militarismo se nos crea enemigos ó detractores del ejército—Reconocemos los servicios que presta, y la abnegacion que esos servicios representan.—Abogamos porque los servidores del Estado sean debidamente atendidos y remunerados en cuanto lo permitan los recursos del país: lo que no queremos es que se intente establecer absurdas rivalidades entre la ciencia y las armas, entre militares y doctores, como si unos y otros no fueran útiles á la sociedad: como si hubiera entre unos y otros incompatibilidad: como si la sociedad no necesitara al mismo tiempo hombres que hagan y apliquen las leyes, y hombres que se consagren á la defensa de la Patria.

Cuatro palabras á "El Telégrafo"

Debemos levantar dos cargos injustos y gratuitos que nos dirige *El Telégrafo Marítimo*.

Dice el colega que nosotros somos liberales en el nombre desde que abogamos en teoría por todas las libertades imaginables, pero no admitimos en la práctica que «nadie se atreva á no aceptar obedientemente nuestras opiniones económicas.»

¡Así se escribe la historia!—A nosotros que hemos rechazado los argumentos de *autoridad* con que ha querido hacernos enmudecer *El Telégrafo*, se nos tacha de autoritarios!

Nosotros razonamos no imponemos; nosotros, como ya se lo manifestamos á *El Telégrafo*, discutimos no con el argumento de la autoridad, sino con la autoridad del argumento. Mal podemos pues haber abrigado la pretension ridícula de hacer inclinar á los demás servilmente ante nuestras ideas económicas.

El único que se ha separado del terreno de la discusion razonada es *El Telégrafo*, que en vez de oponer ideas á nuestras ideas y razones á nuestras razones, ha pretendido correrlos y hundirnos con dos ó tres citas de una *autoridad* desconocida hasta ahora en el mundo de la ciencia:—la del Dr. D. Lucio V. Lopez.

El pecado que nos reprocha *El Telégrafo* ha sido cometido por él mismo y no por nosotros que antes bien hemos sabido condenarlo. El cargo que se nos dirije no puede pues herir sino al mismo periódico que ha tenido la poca prevision de formularlo.

El Telégrafo ha echado en olvido que no es bueno escupir al cielo ni hablar de soga en casa del ahorcado.

Vamos ahora á la otra rectificacion que deseamos consignar.

Habla *El Telégrafo*: «A propósito de una cuestion de proteccion á las industrias, *El Siglo* tuvo la *amabilidad* de hacer conocer su vocabulario de vituperios; —como esperamos que aun continúen los excesos de su vanidad y de su alta y profunda sabiduría, no contestaremos por hoy á su liberal lenguaje.»

Achaques quiere la muerte y escusas el mal pagador!

El colega necesitaba un pretesto para separarse de la cuestion y ahorrarse el trabajo de refutar con argumentos válidos nuestras observaciones—No encontrándolo, ha parodiado la célebre frase de Voltaire respecto de la existencia de Dios, y ha dicho allá para sus adentros: ¡es preciso inventarlo!—Ahí tienen Vds. *el por qué* de la injusticia que comete *El Telégrafo* al acusarnos de haber agotado, en la tranquila discusion económica que hemos sostenido, el vocabulario de los vituperios.

Todo el que haya leido nuestros artículos sabrá quien dice la verdad y quien la adultera.

Si *El Telégrafo* emite ideas que no pueden discutirse seriamente, no es nuestra la culpa.—Nosotros no podemos calzar el coturno ni adoptar el estilo de la epopeya para refutar opiniones como la de que «*la práctica* justifica en ciertos casos el régimen del papel moneda» ó como aquella otra, prima hermana de la anterior, que *El Telégrafo* arrancó de unas páginas del Dr. Lopez para convertirla en mote de su escudo: «la Economía Política es una ciencia que no tiene principios.»

Hemos seguido al colega en todas sus principales opiniones, hemos abundado en argumentos que justifican la doctrina del libre cambio que sostenemos; á la luz de la razon y de la ciencia hemos hecho aparecer al proteccionismo en su verdadera significacion:—una espoliacion, en cuanto á su justicia, y un negocio ruinoso en cuanto á sus resultados económicos.—Eso hemos hecho nosotros, mientras que *El Telégrafo*, vagando en mundos desconocidos y perdiéndose en senderos tortuosos daba la espalda al punto en discusion, limitándose á arrojarnos de cuando en cuando una flecha de Partho. ¿Cuál ha sido pues nuestra falta?—Haber empleado el tono ligero y festivo, en vez de ahuecar la voz como sochantres y hacer de la discusion del sistema protector algo tan triste como un sermon de Viernes Santo; haber tratado de mitigar la aridez de las materias económicas salpicándolas con algunas bromas cultas y decentes:—he ahí á lo que *El Telégrafo*, en su ardiente apasionamiento, llama «agotar el vocabulario de los vituperios.»

Por Dios caro colega!—para que vd. no se muestre tan cosquilloso y susceptible, pronto tendremos que empezar nuestros graves y evangélicos artículos con un *Amados oyentes mios*, pronunciado con cara mas compungida y lastimosa que la del profeta Jeremías.

Declara *El Telégrafo* que irá archivando nuestros *eruditos* (muchas gracias) y mas que todo *liberales artículos* (dos millones de gracias) para responderles *en su dia* lo que le parezca justo.

Otro tanto decimos nosotros.

Quedamos firmes en nuestro terreno, esperando que *El Telégrafo*, diga algo sobre la cuestion que debatimos, cosa que no ha hecho hasta la fecha, en que hilvanamos estas líneas.

Contintie el colega descansando tranquilamente sobre mullidos almohadones y gozándose en admirar entre las espirales de humo que arroja su cigarro las manías proteccionistas con que sueña.—De cuando en cuando, siempre que aparezca un nuevo error que refutar ó una nueva aberracion que combatir, hemos de tener el gusto de hacerle una visita con todas las etiquetas y cumplimientos que le placen.

Felizmente, no hay temor de que el proteccionismo, ese hermoso sistema que saca dinero del bolsillo de todos para regalárselo á unos cuantos, logre hacer fortuna entre nosotros.

INTERIOR

Salto, Febrero 3 de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*:

Cumpliendo con el deber que me imponen mi lealtad de caballero, mi posicion y mi honradez como hombre en particular, he dispuesto, aunque muy á mi pesar dirigirle las presentes líneas esperando que se digne darles publicidad en las columnas de su acreditado diario, á fin de que quede una vez mas constatada la verdad sobre los falsos asertos que asevera el *Uno de la familia* que han ocurrido en este pueblo con motivo de las elecciones de Alcalde Ordinario practicadas el primero de Enero del corriente año.

Jamás me ha gustado exhibirme ante el público en cuestiones por la prensa, pero cuando un mal intencionado valido de la impunidad del incógnito se atreve á tomar nombres que debiera respetarlos porque á ello son acreedores, no he trepidado en salirle á la palestra para rebatirle punto por punto todas sus imposturas, y no se crea, Sr. Redactor, que no conocemos aquí á ese titulado miembro *de la familia*, pues todos lo señalan con el dedo como el ente mas despreciable de la localidad, y de aquí tal vez resulta que él no se atreve á poner su firma al pié de sus partos literarios.

Aun hay mas, los méritos que posee este *Uno de la familia*, son, siempre que la patria se ha visto en peligro, no prestar el mas insignificante servicio en holocausto de ella; por lo demás sabemos aquí que no solamente él sinó algunos mas son unos infames y miserables. ¿Y es este por ventura el que se titula conservador, principista y que protesta rendir culto á la Ley y á las instituciones que nos rijen, cuando en sus cosas particulares es un esplotador sin dignidad ni conciencia? francamente, si tales miembros pudieran tener alguna influencia en el partido conservador en la República Oriental, seria bastante para desconceptuarlo y hacer de él un ludibrio ante la opinion pública.

Esto lo digo bajo mi firma por mas que le pese al titulado *Uno de la familia*.

Voy á ocuparme ahora despues de estos precedentes de refutar su correspondencia en el órden debido.

Nada de lo que ha dicho concerniente á mi persona es la verdad, yo particularmente no he tenido participacion directa ni indirecta en la formacion de la lista para Alcalde Ordinario, suplentes, Defensor de Menores etc. etc.

A todo el Salto consta que aparecieron carteles públicos invitando con mucha anticipacion al pueblo de la localidad á objeto de confeccionar una lista que fuera la espresion de la mayoría y la cual por consiguiente satisfaciera sus justas aspiraciones.

En efecto, á esa reunion concurrió lo mas honorable y digno que tiene esta poblacion (no por cierto el *Uno de la familia*), segun consta del acta publicada en la *Aspiracion Nacional* de aquel acto en que figuran personas muy honorables, como lo son tambien (con muy pocas escepciones) todas las de esta poblacion.

Esa reunion confeccionó la lista en que me hace figurar á mí como candidato para Alcalde Ordinario, primer suplente al Sr. Alciaturi y Defensor de Menores al Sr. Coronel D. Gregorio Castro.

¿Cómo he podido yo imponer ante ciudadanos libres que tienen el mejor deseo para el Salto y que abrigan una conciencia recta é ilustrada? ¿Es acaso alguno de los firmantes del acta de aquel dia, parecido en algo al titulado *miembro de la familia*? No; y mil veces no, porque el último de esos ciudadanos es muy superior en todas condiciones á mi gratuito enemigo.

Comprendo que tal vez yo no soy el hombre llamado á ocupar el puesto de Alcalde Ordinario, puesto delicado y lleno de zozobras é inconvenientes, pero ante la voluntad soberana de una poblacion que lo pide y lo eleva á esa categoría he creido que todo escrúpulo de mi parte ha debido cesar y concretar todos mis esfuerzos por llenar en caso que fuese electo, mis deberes de magistrado con toda rectitud y conciencia para corresponder así á esa confianza de este pueblo que me habia elegido.

Con este loable propósito y que los hechos, si tienen lugar no lo desmentirán, yo he silenciado los trabajos que en mi favor se han hecho, sin desistir de mi candidatura.

Si el *Uno de la familia* pretende un programa, ahí lo tiene.

El será respetado como todos sino hace de las suyas.

Pero á qué viene esto de ocuparse tan detalladamente ante el público, sobre una cuestion que está sometida al fallo del Superior Tribunal de Justicia?

¿Créese acaso por ventura que una ó mas correspondencias pueden influir en algo en la mente de los miembros del Tribunal de Justicia, que tienen en su poder todos los antecedentes del caso?

El pensarlo así es una injuria que se les infiere gratuitamente á miembros tan honorables como los que componen el alto Tribunal de Justicia actual.

Por mi parte nada temo, y en la hipótesis de que la eleccion practicada no fuera aprobada, me quedará el consuelo de haber sido leal con mis amigos (que es la mayoría del Salto) de haber cumplido con mi deber.

Segun el corresponsal yo soy un torpe, un imbécil y qué sé yo que mas cosas, que no he tenido el talento de captarme las simpatías de lo mas honorable de esta sociedad.

¿Cómo se puede comprender esto?

Un hombre insignificante jamás llega á ser sobrepuesto á muchos ciudadanos con títulos reconocidos como los que el Salto contiene.

No me creo mas que ninguno pero juzgo que mi fuerza de voluntad, mi disposicion y sanos propósitos no me hacen tampoco inferior á nadie.

Esto es lo que concierne á mi individuo en particular, para demostrar la sinrazon de mi gratuito denigrador.

Dice que yo salí á la esquina de mi casa á sobornar á un individuo, que el *Uno de la familia* lo titula teniente, para que fuera á dar su voto en favor de mi candidatura. Este cargo á mas de inexacto, falso y dañino tiene una faz ridiculísima, el hecho sucedió de esta manera: ese dia salia yo de mi casa y me pasé en la puerta de la del Sr. Castillo (Platero) y estando conversando con dicho señor, se tramó una pendencia entre varios individuos de la cual resultó que llegaron á hacer uso algunos de ellos de las armas que llevaban: viendo esto el Sr. Castillo y yo corrimos así donde se encontraban los contendientes y como un deber de humanidad fuimos á separarlos para evitar el daño que entre sí pudieran hacerse, el que felizmente evitamos.

Ya puesto el sol y encontrándome en la puerta de mi casa pasaban tres individuos á quienes no conozco, pero despues he sabido que uno de ellos es el titulado teniente que nombra el *Uno de la familia*: este individuo conjuntamente con los otros dos al llegar á donde yo estaba me insultaron diciéndome que los siguiera: con el deseo de averiguar la causa ú orígen de tamaña insolencia lo seguí al dicho teniente hasta llegar á la plaza, allí sin saber cómo, desapareció él entre la multitud de gente que en ella se encontraba. Al dia siguiente tuve conocimiento que el insulto que estos me habian dirigido era por el crímen de ser el candidato para Alcalde Ordinario de la lista contraria á la de ellos la misma que á esas hora los llevaba completamente vencidos. A este individuo y á sus compañeros, el *Uno de la familia* ó algun otro mal intencionado dicen que les hicieron creer que la pelea habida horas anteriores en la boca calle de mi casa habia sido originada por mis afectos, y por consiguiente, yo el culpante de ella; protesto y declaro á fé de caballero que no he tenido mas participacion que la que tomamos con el Sr. Castillo con el loable propósito de evitar desgracias.

Esto es todo lo que ha ocurrido sobre el particular y de donde toma pié mi gratuito calumniador para aseverar hechos que no han sucedido.

Por lo demás, Sr. Redactor, desafío á ese titulado miembro *de la familia* á que ponga su firma al pié de su correspondencia, para entonces demostrarle con el hecho que es la misma persona que el público salteño juzga y yo tengo certidumbre que es.

Si se atreve y hay algo todavía de vergüenza en él, que lo haga y entonces comprenderá lo que importa calumniar á un caballero.

Ireneo Montes.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Hágame el obsequio de dar cabida en las columnas de su popular diario á las siguientes líneas, por lo que le quedaré sumamente grato.

En el número del 30 se rejistra una nueva correspondencia dirijida desde esta y firmada por el *intrépido Uno de la familia*, concretada esclusivamente á refutar mi contestacion á la anterior del mismo, y hechos que se relacionan con mi pobre individualidad.

Al contestarle á su primer correspondencia lo hice en términos ácres y severos pensando que de esta manera conseguiria que el *Uno de la familia* salvase la valla del innoble y cobarde escondite del anónimo en que se parapetara, pero por lo visto el hombre ha hecho *hincapié* en él.

Me arrepiento desde luego, y me acuso de imprevisor, pues los pocos años que cuento debieran ya haberme hecho conocer que no siempre los hombres son lo que realmente aseguran, pero hasta cierto punto tiene disculpa mi proceder, pues conociendo como conozco los maestros y apóstoles de la escuela política á que él dice pertenecer, no dudé que inspirándose en su ejemplo saltaria al terreno de la dignidad y desde allí con la frente erguida y la conciencia del que hace el bien, pidiera las esplicaciones y satisfacciones que exije desde su vergonzosa ocultacion—pero degraciadamente repito, mi empeño fué vano.

Por estas consideraciones debo suponer en el *Uno de la familia* algun compadre del pelaje de su amigo que segun él, y *á no ser por una mujer* proporciona al Sr. Montes una leccion de los *sanos principios* que profesa. Debo suponer en él algun ser degradado á punto tal, de llegar á comprender todo lo ridículo á que se prestaria el ver su nombre condenando actos de otros en quienes se adivina que el público va á reconocer cualidades mas apreciables en un todo que las poseidas por quien las condena.

Dice que se respeta á sí, y respeta á la sociedad, y su proceder desmiente completamente su aserto—El individuo que se respeta, siempre se manifiesta en sus actos de una manera que evite dudas respecto de la lealtad de sus procedimientos, y el que respeta á la sociedad considera miembro de esta, aun á su mas decidido enemigo y le facilita los medios de defensa sin que le acompañe el temor de denigrarse.

Para finalizar, diré al señor *Uno de la familia* que procediendo de la manera que cumple al caballero, y que le imponen los principios políticos de que tanto blasona (en cuya comunidad, segun él, no puede haberlos que no lo sean) estampe su nombre al pié de sus escritos, y si efectivamente las dotes que se atribuye en sus anteriores correspondencias son en él una verdad, confesaré que me hé equivocado en mis juicios á su respecto asegurándole desde yá que no rehuiré discutir mi pobre personalidad y corta vida pública, así como las responsabilidades que esa discusion me acarrée, sean ellas del órden que fuesen.

Pero repito, revista vd. sus escritos de la consideracion é importancia que á cualquier publicacion dá un nombre honorable al pié de ella y esté seguro que no le privará de la discusion que vd. desea.

J. Alciaturi.

Salto, Febrero 5 de 1874.

San José, Febrero 5 de 1874.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

En el diario de esta fecha, acabo de ver una correspondencia, que ultraja mi dignidad, de un modo torpe, y para contestar á ella, pido á vd. un lugar pequeño, porque seré breve.

El individuo que tan grosera y falsamente me ataca, no puede ser hombre decente, y si lo es, habrá vivido muy poco en esta villa, de otro modo, seria menos calumniador y mas respetuoso, siquiera por la simpatía que debe inspirar á los hombres sesenta y cuatro años de laboriosidad y honradez bien conocida; pero el desvergonzado anónimo que suscribe la correspondencia, solo sabe adular á unos y deprimir á otros.

¿Quién es? ¿Qué quiere? Vivir tal vez esplotando en la prensa, el pan que le niega la sinrazon de sus causas?

¿Será algun Judas quizá, de esos que se escudan con las apariencias de maestros, en los Departamentos de campaña, á donde solo ván á buscar oro, y siempre oro, á costa de la tranquilidad de las familias y la credulidad de los tontos?

Aquí ya sabemos el fruto que dan los charlatanes.

Aquí ya no se alucinan los hombres, con los *doctores*, que llegan de otras tierras, haciendo alarde de conocimientos que nunca han tenido.

Aquí no se abrigan pillos bajo el templo de la justicia. Habla primero el oficioso calumniador, de un asunto Ledesma y Saenz; bien sabe el charlatan mal intencionado, que Ledesma se parece mucho á él, y que las mejores condiciones que tiene, no son las de ser un santo; bien sabe el Sr. J. C., que para los litigantes de buena fé, no se hacen embargos preventivos, sino para los que se sospecha que tienen la premeditacion de burlar á sus contrarios, vendiendo lo que no les pertenece, sin ofrecer fianza, ó sin tener con que responder de sus actos de mala fé.

Debe saber tambien ese prójimo que escribe y juzga, sin saber lo que hace, que todo litigante está en su perfecto derecho en pedir las providencias que han de salvarlo de un abuso.

Debe saber tambien, que toda sentencia es apelable, y que por ese medio se deshacen las cosas mal hechas.

Debe saber tambien, que ningun Juez está obligado á pedir asesorado en causas claras, y al alcance de todo el que tiene ojos y orejas; y que el asunto Ledesma, es de esos, que pueda apreciarlos un niño.

Pero despues de todo, señor Redactor, *el escribidor* de la correspondencia, debe ser algun individuo que ha perdido la razon, tal vez por el despecho; debe ser alguno de esos desvergonzados sin oficio, que se dedican á vivir á costa de los que ocupan puestos en la judicatura del país, y que tal vez ha venido aquí, á querer de los Jueces hacer instrumentos de enriquecimiento, y al ver sus esperanzas perdidas, recurre á la prensa á verter la hiel de su despecho.

Habla tambien de la Sucesion Baillo: si esta Sucesion está enredada, se lo debe á sí misma, pues recogió en su seno, con su procurador, un enredador de asuntos judiciales que imposibilita con sus escritos la division de bienes, pretendiendo cobrar mayor salario, cuanto mas demoras haya; ademas, el asunto Baillo, ha ido á manos de asesores, quienes han ilustrado al Juez, en la parte necesaria; pero ¿á qué cansarse, señor Redactor, si tal vez estoy rozándome con algun individuo, indigno de ocuparse de él sériamente? baste para el público, á quien debo respetos, esta contestacion.

En materias judiciales, se sabe el camino mas propio y seguro para salvar los errores, por consiguiente, es esta mi única palabra. Quiera Dios que esta haga abrir los ojos, á los que me sucedan en tan penosa tarea, para que puedan ver cómo se recompensa el sacrificio de los ciudadanos, cuando estos no ceden á las pretensiones ilegales, de los insultadores gratuitos, que llegan hoy á nuestra tierra para insultarnos mañana.

La única verdad que dice es la de que soy carpintero, y de serlo me complazco. ¿Quién sabe si mientras yo cepillo mis tablas, *rezará oraciones* el individuo J. C.? Alguno lo sabrá con el tiempo. Disculpe señor Redactor la molestia, pero donde se ha publicado la calumnia, espero se sirva publicar la vindicacion de su afecto S. S.

Ambrosio Zugasti.

EXTERIOR

Francia

(TRADUCIDO PARA «EL SIGLO.»)

PARIS, 9 de Enero de 1874.

Trabajos de la Asamblea Nacional—Votacion del Presupuesto—Rechazo de la tasa sobre los títulos de fondos públicos—Algunos datos sobre las entradas y salidas de Francia—Política interna—Circular del Gobierno á los Obispos—Crisis ministerial—Varias noticias.

Despues de votado el presupuesto de gastos, pasó la Asamblea Nacional á ocuparse del de entradas; salió de la árida nomenclatura de los guarismos y detalles para considerar el todo del asunto: á las cuestiones de pura contabilidad se sucedieron las de principios, siendo estas seguidas de la discusion general del presupuesto, cerrada el 26 de Diciembre, despues de una porfiada lucha, en la cual el sistema financiero de M. Magne, defendido por el relator Chesnelong y por el mismo ministro, fué vivamente impugnado por los Sres. Leon Say, Alfred André y Germain.

Penetrado de la necesidad de hacer votar, sin pérdida de tiempo, el presupuesto general de entradas y salidas, con el aumento de los nuevos impuestos, al menos de aquellos acerca de los cuales habia acuerdo entre el gobierno y la Comision, el Ministro de Hacienda pidió y obtuvo el aplazamiento de la ley de los *maires* para despues de la adopcion de estas últimas medidas financieras, á lo que la Asamblea accedió, votando parte de los nuevos impuestos; pero, despues, se trabó una viva discusion sobre la fijacion de la otra órden del dia, que tuvo lugar en la sesion de ayer.

Parte de la izquierda pedia que la ley sobre el nombramiento de los *maires* solo fuese discutida despues del voto completo de los 41.500,000 francos, que aun faltan para equilibrar el presupuesto; todavía, despues de oir al Sr. Magne, Ministro de Hacienda, la Asamblea adoptó otro arbitrio, y quedó la discusion de la ley relativa á los *maires* para despues de la de otros proyectos de ley que constituian la órden del dia de la sesion de ayer.

El medio décimo sobre el registro y las contribuciones indirectas, los derechos sobre los aceites vegetales, bebidas, jabon y estearina, son percibidos ya desde el 1º. de Enero. Estos impuestos fueron enérgicamente atacados y débilmente defendidos; pero la Asamblea tuvo que adoptarlos, porque habia urgencia, y era difícil sustituirles otras combinaciones.

En fin, ninguna de las enmiendas que se presentaron se recomendaba por un carácter verdaderamente práctico; y algunas presentaban graves inconvenientes: entre estas citaré la de un diputado del Yonne, que pedia que los fondos públicos fuesen sometidos á un derecho de transmision de 50 céntimos por cada 5 francos para los títulos nominales, y de 20 centésimos por cada 5 francos para los títulos al portador Esta tasa seria bajo una forma indirecta, un impuesto soportado por los intereses de la deuda, y la Asamblea lo rechazó por unanimidad.

Muchos no comprenden bien los motivos que exigen que los fondos públicos gocen de una inmunidad fiscal casi absoluta. Súfrese dificilmente el peso de las tasas establecidas sobre la industria, consumo, rendimientos territoriales y valores muebles, y se pregunta el motivo por qué los acreedores del Estado son los únicos exentos de su parte de cargas. Bajo el punto de vista de igual division de los impuestos, la inmunidad de los fondos públicos, puede por cierto, parecer penosa, pero es fácil justificarla por consideraciones de interés general, que el Gobierno no puede dejar de atender. Los fondos públicos son el regulador por el que se establece la capitalizacion de los demás valores.

Por consiguiente, todo lo que tienda á depreciar esos fondos perjudica el crédito de la crecida masa de títulos, que, bajo formas diversas representan la fortuna mueble del país. La depreciacion de esos títulos no solo causaria perjuicio á sus poseedores, sino que hasta haria que las empresas no pudiesen pasar mas sus obligaciones y acciones sinó á precios bajos, y, cuando llamasen á sí los capitales, obtendrian, dando los mismos intereses, menor cantidad que anteriormente; en una palabra, pagarian el capital mas caro. Tales serian los resultados de un impuesto sobre los fondos públicos. El Estado obtendria el beneficio de algunos millones, pero provocaria inmediatamente una crisis universal.

El Gobierno se mostró cuerdo en preocuparse tambien de sus futuras necesidades, y es no olvidarse de que, para completar su reorganizacion militar y promover las obras públicas, talvez tenga aun que recurrir á nuevo empréstito, operacion que no parece inminente, pero que se evitará con dificultad, y por tanto conviene favorecer los fondos, y dejarlos seguir una tasa que permita mas tarde al Estado hallar á 5 ó á 4 3/4 p g los recursos que no pudo reunir en 1871 y 1872 á 6 y 6 1/4 p g. Adoptando este proceder, evita el Gobierno que los intereses de las nuevas deudas añadan á su pasivo anual gastos demasiado pesados, sirve mejor el interes público que si, para satisfacer exigencias irreflexivas, se arriesgase á comprometer el credito nacional.

Soportando con tanta dignidad el peso de sus cargas financieras, la Francia dió pruebas de una gran energía, siendo tambien muy de alabar la tenacidad con que la mayoría de la Asamblea resistió á la tentacion de buscar el equilibrio del presupuesto en la supresion de los 200 millones de amortizacion anual.

Los productos de los nuevos impuestos que acaban de votarse se calculan en cerca de 80 millones, los cuales, sumados con los 2,389,386,199 francos de entradas precedentemente votadas en el título de presupuesto general de entradas, hacen una suma total de 2,469,386,199 francos El total de gastos se eleva á la considerable suma de 2,532,689,922 francos; falta crear, para equilibrar el presupuesto, 63 millones, poco mas ó menos, de recursos complementarios, resultando de ahí la necesidad de votarse algunos impuestos mas, que la Asamblea tendrá que examinar en breve.

La discusion del presupuesto dió á conocer algunos pormenores que me parecen interesantes, y que paso á transcribir. El producto de los impuestos votados anteriormente se eleva á 2,389,386,199 francos. Las cuatro contribuciones directas (predial, personal y mueble, de las puertas y ventanas y de las patentes) figuran en ese total por cerca de 475 millones. El registro y sello producen mas de 567; los montes, que cuestan 12 millones, producen mas de 300; los correos gastan 70 millones y dan 108; el servicio telegráfico cuesta 14 millones y rinde 16.

Los varios impuestos sobre las bebidas producen 340 millones; los derechos sobre los azúcares 64; el impuesto sobre los fósforos 10 y el sobre el papel 10; la Argelia solo dá aun al tesoro cerca de 20 millones, y le cuesta 23.

Daré aun algunos detalles sobre los gastos. El servicio de la deuda pública y de las dotaciones, esto es, de los intereses y pensiones de todas clases, absorbe casi la mitad de la suma total destinada á los gastos por la ley de finanzas. El servicio de la deuda consolidada, esto es, el pago de los intereses de los fondos públicos de 5, 4 1/2, 4 y 3 absorbe 748.513,642 francos. Las pensiones militares exigen 63 millones, las civiles figuran por 40.550,000 francos, y las eclesiásticas por solo 35,000 francos. Conviene mencionar tambien 104,000 francos para las pensiones de los pares y del antiguo Senado, y 90,000 para socorros á los antiguos pensionistas de los reyes Luis XVIII y Cárlos X.

El Presidente de la República recibe 600,000 francos de sueldo y 300,000 para gastos de representacion. La Asamblea Nacional cuesta 8.650,000 francos.

De todos los Ministerios, el que presenta menor presupuesto es el de Negocios Estranjeros, que apenas recibe 11.255,500 francos, y de esta suma saca anualmente 150,000 francos para la pension que paga á Abd-el-Kader. El Ministerio de la Guerra es el que mas gasta: su presupuesto es de 465.500,005 francos. El de Marina y Colonias gasta 152.944,754: el de Instruccion pública 36.183,813; 6.401,030, el de bellas artes; el de cultos, 53.491,195; el de agricultura y comercio, 15. 83,610; 169 483,343, el de obras públicas; el del interior, 103 585,077; de los cuales para Argelia, 22.771,914; 11.903,925, para la policía de seguridad pública; y 20.510,000 para las cárceles. La policía rural y departamental figura en el presupuesto de guerra con cerca de 39.000,000.

Para cobrar las varias entradas, esto es, para pagar los sueldos y comisiones de los agentes y empleados de las diversas reparticiones, y los diferentes gastos que son necesarios para el cobro y percepcion (material y personal), el Estado gasta 246.388,359 francos, esto es, 10 %, poco mas ó menos de la entrada bruta. En fin, dividiendo la suma total de la entrada (antiguos y nuevos impuestos) por el total de la poblacion, se halla el término medio de 65 francos, como parte contributiva de cada ciudadano.

Es obvia la importancia de estos informes para formar una idea, hasta cierto punto, de la administracion y recursos de Francia.

Así que pasaron las fiestas de año nuevo, empezó la política á reanimarse, y las cuestiones pendientes volvieron á ocupar la atencion pública. Una de las principales es la ley electoral, respecto de la cual la Comision de los treinta, por el órgano de algunos de sus miembros, presentó proyectos mas ó menos liberales, que fueron examinados en los varios Consejos de Ministros presididos por el Presidente de la República, sin que, hasta hoy, fuese adoptado alguno de ellos por el Gobierno, cuya resolucion no tardará mucho en ser conocida, pues hoy mismo debe el duque de Broglie presentarse á la Comision para comunicarle las ideas del Gobierno respecto de las modificaciones que deben introducirse en el sufragio universal.

Ha habido bastantes cambios en el personal de la mayor parte de las prefecturas, de las que han sido removidos los prefectos que habian sido nombrados por el Gobierno de la defensa nacional, y sostituidos por los partidarios del actual Gabinete, y en algunos casos se ha hecho abstraccion del espíritu de partido, pues que algunos prefectos fueron simplemente trasladados de una á otra prefectura, siendo tambien nombrados algunos de los que habian servido bajo el Gobierno Imperial.

Fueron nuevamente adoptados los comunicados en los diarios, para rectificar las noticias dadas con exageracion, ó adulteradas.

El Ministro de la Guerra prohibió á los oficiales en servicio activo escribir en los diarios respecto de las cuestiones militares, ya bajo su firma, ya con el anónimo. Esta medida se hizo necesaria, porque durante el proceso del mariscal Bazaine varios oficiales se tomaron la libertad de publicar escritos que iban en contra de los principios de la disciplina, elemento tan necesario para la buena organizacion de un ejército.

La suspension del *Journal de Lyon*, uno de los órganos del partido conservador, ha dado que pensar á otros diarios, y ya se nota cierta reserva y un lenguaje mas comedido en los que pertenecen á los partidos estremos.

Presentada por el Ministro de la Guerra, se halla sobre la mesa de la Asamblea una proposicion tendente á que sean aprobados los grados que, en el ejército y en la marina, ocupan respectivamente el duque d'Alençon como capitan de artillería y el duque de Penthièvre como teniente de marina.

Esta cuestion va á dar lugar á un caloroso debate, y no se puede asegurar que el desenlace sea favorable, porque hay fuerte oposicion, no personal, contra los dos príncipes, sino por que hay muchos oficiales que, con mas tiempo de servicio, ocupan grado inferior, y se verian postergados, habiendo empezado su carrera, unos por el ínfimo grado de la gerarquía militar, y otros despues de haber hecho los estudios reglamentarios en las escuelas respectivas. Muchos diputados no quieren que se establezca el precedente de que—sin haber hecho estudios en las escuelas militares estrangeras para obtener en el ejército ó en la marina francesa grados que solo se alcanzan por antigüedad ó se ganan por acciones brillantes.

Puede aun invocarse, en favor de los príncipes de Orleans, un argumento casi irresistible, y es que no dependió de ellos el frecuentar las escuelas militares francesas, por que estaban proscriptos; que hicieron sus estudios donde les fué posible; y que, luego que les fueron abiertas las puertas de la patria, se presentaron á servirla.

La prensa conservadora emprendió una campaña terrible contra los miembros del Gobierno de la defensa nacional. Su hostilidad es mas pronunciada contra Gambetta, que fué mas espectable, como Ministro de la Guerra y del Interior, durante la última guerra.

Lo acusan de haber sacrificado los intereses de Francia para salvar el Gobierno republicano; tal es, al ménos, la consecuencia que se saca del informe de la Comision nombrada para averiguar las causas del desastre sufrido por las fuerzas de Bretaña, que formaban el límite de Conlie, bajo el mando del conde de Keratry, quien se retiró disgustado, despues de luchar inútilmente contra los tropiezos y embarazos que le creaba Gambetta, no cumpliendo con sus promesas formales de facilitarle el armamento y demás accesorios necesarios para la organizacion de los voluntarios que, prescindiendo de sus creencias políticas, únicamente se preocupaban de servir á su patria contra el enemigo estrangero.

Como desde 1871 han sido presentados á la Asamblea varios informes respecto de los actos del Gobierno de la defensa nacional, sin que, hasta hoy se haya tomado resolucion alguna, se teme que suceda lo mismo con el actual; pero la persistencia de la prensa conservadora deja suponer lo contrario, y luego que esté concluido el despacho de los asuntos urgentes que ocupan á la Asamblea, talvez se adopte alguna resolucion cuyo resultado sea el juicio de los miembros del Gobierno de la defensa nacional.

A consecuencia de las pastorales de los obispos de Nimes y Angers, en las que esos prelados apreciaban las últimas medidas del gobierno italiano relativamente á las propiedades de las corporaciones relijiosas, algunos espíritus pusilánimes hicieron correr el rumor de que podia haber complicaciones con aquel gobierno, el cual, instigado por la Prusia, buscaria un pretesto para reclamar Niza y Saboya, lo que daria motivo para una guerra que, en las actuales circunstancias, la Francia no se halla en estado de sostener, sobre todo si Alemania auxiliase á su reciente aliada.

La prensa francesa pedia esplicaciones, decia que era una obligacion del gobierno tranquilizar los ánimos, y hasta aconsejaba al Ministro de Instruccion pública y cultos, que reprimiese el esceso de celo de los prelados franceses. Durante algunos dias, corrió el rumor de que el ministro habia tomado una resolucion adecuada, pero el silencio persistente del *Journal Officiel* hacia perder la esperanza de que el Gobierno tomase en consideracion los temores del país, cuando, de repente, vino publicada en el *Times*, enviada de Roma, una circular dirijida por el Ministro de Instruccion pública y cultos á los obispos franceses y concebida en estos términos:

«Paris, 26 de Diciembre de 1873—Monseñor: Algunos de vuestros venerables colegas, examinando la situacion actual de Europa, y apreciando los últimos acontecimientos en sus relaciones con la Iglesia Católica y en su accion sobre la sociedad contemporánea, publicaron recientemente cartas pastorales, donde se encuentran apreciaciones que no podian, en ciertos puntos, dejar de llamar la atencion del Gobierno.

«A veces, en efecto, parecieran poder excitar en el esterior susceptibilidades que no convienen despertar.

«Los eminentes prelados que dirigieron á los fieles de sus diócesis las cartas á que me refiero, serian, sin duda, los primeros en sentirse lastimados por las consecuencias absolutamente contrarias á las intenciones que los animan.

«Como prueba de ello tengo el reconocido patriotismo, de que el episcopado francés ha dado constantemente testimonios tan evidentes y gloriosos. Con todo, el Gobierno se impresionó con esos hechos, monseñor, y desea vivamente que no se repitan.

«Su Señoría no ignora con qué simpatía acata, en medio de sus sufrimientos, á la Iglesia y á la Santa Sede, y por tanto comprende las preocupaciones de las conciencias católicas, y los deberes de que son actualmente intérpretes los obispos católicos.

«Pero esos sentimientos, monseñor, pueden espresarse con toda la libertad y energía convenientes, sin que sea necesario recurrir, para manifestarlos, á ataques que puedan ofender la autoridad de los gobiernos vecinos.

«Hay entre los Estados mutuas contemplaciones que deben observarse. Debemos profesar para todos el respeto á los poderes constituidos, como queremos reclamarlo, á nuestro turno, para el Gobierno constituido en nuestra patria por la voluntad soberana de la Asamblea Nacional. Es inútil añadir, monseñor, que, entre los graves conflictos que agitan actualmente el mundo, es, sobre todo por su moderacion, como los obispos aumentan la legítima influencia de su palabra, y contribuyen mas eficazmente á esta obra de pacificacion y apaciguamiento general, que debe ser el objeto de nuestros comunes esfuerzos.

«Sentiria, si tuviese que insistir mas en estas consideraciones, que por sí mismas se recomiendan á la solicitud de Su Señoría. A mas, tengo la certidumbre de que Su Ilma. interpretará juiciosamente el sentimiento que me inspira esta carta, cuyo pensamiento confio á vuestra prudencia.

«Aceptad, etc.

De Fourton.

Ayer la Asamblea volvió á abrirse y se ocupó de la cuestion de la Opera que hasta hoy estaba por decidir. Fué concedido á este teatro lírico, por 517 votos contra 42, un crédito suplementario de 300,000 francos para los escenarios y otros accesorios destruidos por el incendio.

Se siguió despues la discusion del proyecto de Ley relativo al nombramiento de los *maires*, y á las atribuciones de la policía municipal. Apoyándose en razones poderosas, el marqués de Franclieu propuso la siguiente resolucion: «La Asamblea Nacional aplaza la discusion del proyecto de ley sobre el nombramiento de los *maires* hasta la discusion de la ley orgánica municipal.» Esta resolucion fué muy apoyada por la izquierda y vivamente combatida por el duque de Broglie, siendo votada, á pesar de los esfuerzos del Ministro, por 268 votos contra 226, siendo 494 el número de votantes. A consecuencia de este voto los Ministros se reunieron en la presidencia y presentaron su dimision al mariscal Mac-Mahon, quien les respondió que no las aceptaba por ahora, reservándose para deliberar sobre el caso. Los Ministros conservan la direccion de sus reparticiones hasta que el mariscal dé á conocer su decision.

El *Journal Officiel* de esta mañana dá cuenta de la ceremonia que tuvo lugar ayer en la capilla de Versalles. En seguida publica los discursos latinos pronunciados por Capri y Lucciardi, y las alocuciones de los nuevos cardenales, en francés, con la respuesta del mariscal.

Estos discursos aun no fueron publicados en los diarios de esta mañana, los cuales, mayormente el *Univers*, traen interesantes detalles sobre la ceremonia, que tuvo lugar con gran pompa, aun cuando no fuese oficial. El mariscal colocó el birrete cardenalicio á Sus Eminencias el cardenal Regnier, arzobispo de Cambrai; cardenal Chigi, pronuncio apostólico; y cardenal Guibert, arzobispo de Paris, promovidos á la púrpura romana por propuesta del Gobierno francés, en el consistorio del 22 de Diciembre último.

Mucha gente piensa que el duque d'Aumale, que tanto se distinguió en la presidencia del primer consejo de guerra, en Versalles, aceptando uno de los grandes comandos activos, tendrá nueva ocasion de manifestar sus altas disposiciones y de hacer ver su energía en el ejercicio de las funciones militares que le están confiadas. Desde algun tiempo, la energía es una cualidad que se ha hecho rara en Francia, por eso no seria de admirar que los conservadores de la Asamblea se volviesen á él, dadas ciertas emergencias que van pareciendo probables.

La cuestion monetaria suscitada á causa del crédito destinado para fabricacion de monedas, provocó un debate tan interesante como instructivo. La discusion hizo resaltar el carácter accidental de las dificultades. La desmonetizacion de la plata en Alemania, Holanda y en la península Scandinava podrá llegar á ser el punto de partida de embarazos mas ó menos serios para Francia y tambien para otras potencias.

Una masa considerable de plata despojada de su empleo de moneda, pesará evidentemente sobre el mercado; el valor real del metal se conservará inferior al valor legal, mientras subsista la dislocacion del equilibrio.

Mas la situacion financiera de diversas grandes potencias, tales como Austria, Italia y Rusia, donde existe el curso forzoso, y donde todos los esfuerzos tienden á restablecer la circulacion metálica, es una garantía contra la prolongacion de la perturbacion que existe en la relacion de las dos monedas. Evidentemente, esas potencias se aprovecharán, solícitas, de la ocasion que se les ofrecerá de adquirir plata en abundancia y con buenas condiciones. Es de creer por tanto, que la crisis no sera de larga duracion ni muy violenta. En Francia todos concuerdan en que debe conservarse el doble padron, oro y plata.

—La *Revue de Deux Mondes*, publicó hace poco unas cartas estraidas del libro titulado: *Lettres á une inconnue*, del finado Prosper Merimée. Estas cartas saldrán á luz en dos volúmenes, comprendiendo un lapso de tiempo de cerca de treinta años, y son interesantes, no solo por su hermoso estilo, sino tambien por la apreciacion de ciertos hechos y del carácter y merecimientos de algunos personajes contemporáneos, por lo que han llamado la atencion general escitando la curiosidad sobre quién seria la *incógnita* del escritor. Al fin, el diario *La Presse* dice positivamente que era una inglesa de nombre Miss Jenny Dacquin, sin embargo, el editor Michel Lévy, rechazó como esa declaracion llamándola una indiscrecion, por lo que resultó de ahí una polémica que aun sigue, y en la que continúa *La Presse* sosteniendo su dicho, que parece bastante plausible.

Paris no se ocupa mas que del entierro de Francisco Victor Hugo. Debido á las circunstancias, esa ceremonia ha tomado el aspecto de una manifestacion política. La prensa la discute y juzga como un acontecimiento de una importancia particular.

La casa mortuoria era el número 20 de la calle Drouot, cuya calle desde las once del dia estaba literalmente atestada de gente. Una mesita, colocada en el patio de la casa, recibia las firmas. Delante de la puerta estacionaba un carro adornado con plumas, teniendo la inicial H. en todos sus paños. La salida del cuerpo tuvo lugar á las doce menos veinte minutos. Cuando el cortejo se puso en movimiento, Victor Hugo se colocó tras del carro, con la cabeza desnuda, teniendo en la mano un sombrero de fieltro, que ha sido muy notado y que ciertos diarios acusan hoy de ser un símbolo demagógico.

En seguida del gran poeta iban MM. Paul Meurice, y Auguste Vacquerie y tras ellos M. Paul Foucher, tio del finado. Despues seguia el gentío, en el que se veian los mas grandes nombres de la literatura, de las artes y de la política. Como el entierro debia ser puramente civil, se dirigieron directamente hácia el cementerio del Pere-Lachaise, por la línea de los boulevares. La escena era verdaderamente conmovedora.

Imaginaos los boulevares, en su esplendor del domingo, víspera del año nuevo, los boulevares adornados con la multitud de regalos, arrastrando á sus escaparates á todos los curiosos y paseantes de la gran ciudad; y allá, en medio del camino, ese entierro pasando con su inmenso acompañamiento, deteniendo los coches y arrastrando tras sí una parte de los simples espectadores. El nombre de Victor Hugo corria de boca en boca. Todos se atropelaban para ver al poeta que, con su paso lento y grave, la cabeza baja, enseñando su corona de blancos cabellos, caminaba tras el cuerpo del último de sus hijos. Era un espectáculo que jamás olvidaré.

El acompañamiento llegó al cementerio á las 2 y algunos minutos. Una inmensa multitud esperaba; y fué necesario hacer grandes esfuerzos para que el carro pudiese entrar. Hallándose lleno el sepulcro de la familia de Victor Hugo, fué preciso depositar el féretro en una bóveda provisoria. Cuando ya estuvo colocado, se adelantó Luis Blanc y con esa voz sonora y rimada que posée, pronunció un discurso que los aplausos interrumpieron varias veces.

Despues de haber dicho algunas palabras conmovientes de la soledad en que hoy se halla el gran poeta, habló de Francisco Víctor Hugo en términos muy calorosos. Narró la vida del desterrado, sus proyectos, los trabajos de este hombre jóven aun, y que deja una obra imperecedera, su traduccion de Shakspeare. En fin, por una transicion, terminó su discurso en estos términos: «Victor Hugo no admite la idea de las separaciones absolutas. El cree en Dios; eterno, cree en el alma inmortal. Eso, sin duda, es lo que le ha dado como está, lo que lo hará vivir para su otra familia, aquella á quien pertenece la vida de los grandes hombres: la humanidad.»

El poeta, reclinado sobre una tumba cercana, oyó [illegible]

silenciosamente el discurso; despues, se arrojó en brazos de Luis Blanc á quien estrechó llorando.

La salida del cementerio fué aun mas difícil que la entrada. La multitud, los amigos conocidos y desconocidos se disputaban los apretones de manos de Víctor Hugo. Poco faltó para ahogarlo. Se le condujo con mucha dificultad á un carruaje que lo esperaba en el boulevard exterior. La concurrencia se disolvió en seguida lentamente. Ni el menor desórden, ni el menor accidente ha tenido lugar.

De algun tiempo á esta parte se ha hablado mucho de una Convencion entre el Estado y M. Rouher, procurador de la ex emperatriz, respecto á varios puntos litigiosos que obstaban á la liquidacion definitiva de la lista civil del ex-emperador. A título oficioso fueron presentados á la Comision del presupuesto diversos documentos relativos á este asunto, y, en particular, una Convencion datada el 25 de Octubre último, entre los Ministros Magne, Desseilligny y Batbie en nombre del Estado, y M. Rouher, representante de la emperatriz Eugenia. He aquí las principales cláusulas de esa Convencion:

El dominio privado del emperador Napoleon III se halla constituido deudor de 705,000 francos, á consecuencia de la venta de cierto número de objetos que faltan en los palacios nacionales, y que fueron enagenados durante el Imperio.

El mobiliario comprado y pagado con fondos provenientes de la lista civil, es reconocido como perteneciente á la emperatriz, salvo la parte suministrada por las manufacturas nacionales. Son tambien considerados como bienes de la viuda de Napoleon III el museo chino del palacio de Fontainebleau, procedente de la espedicion de China, y el museo de armas del palacio de Pierrefonds.

Los objetos artísticos que proceden de los presentes hechos al ex-emperador por soberanos estrangeros, ó particulares, pertenecerán á la emperatriz, salvo cinco objetos. Quedan siendo igualmente pertenencia de ella todos los cuadros y objetos que tienen el carácter de recuerdos de familia.

En fin, el Estado se declara deudor para con la emperatriz, de la cantidad de 3.557,000 francos por los gastos hechos por el emperador, satisfechos por su lista civil y que sirvieron para el amueblado de los palacios nacionales.

Deducida de esta cantidad, á título de compensacion, la suma de 705,000 francos, debidos por el dominio privado, resta 2.851,000 francos, que serán reembolsados á la emperatriz, en diez anualidades á contar de 1.° de Marzo de 1875, y con los intereses de 5 p%, contados desde el dia en que fuese promulgado el decreto de ratificacion. El pago de estas anualidades está subordinado á la votacion de los créditos por el Poder Legislativo. La Convencion añade que el secuestro será levantado de derecho, inmediatamente, visto no tener razon de ser despues del acuerdo.

Un decreto del Presidente de la República, fecha 12 de Noviembre último, levantó el secuestro, aprobó la citada Convencion y ordenó su inmediato cumplimiento.

A ese respecto, tuvo lugar en la Cámara, en sesion del 23, un incidente suscitado por uno de los miembros de la Comision de presupuesto. Declaró que la Asamblea no podia, ni debia quedar olvidada en una transaccion de esa importancia, que habia en la mencionada Convencion cuestiones del mas alto interés, cuestiones de derecho público, cuestiones de atribuciones y prerogativas de la Asamblea, que la Representacion Nacional tenia el deber de conservar, y, por tanto, preguntaba al Gobierno cuales eran sus intenciones.

El Ministro de Agricultura y Comercio, defendió la Convencion, diciendo que era una transaccion que el Gobierno tenia el derecho de celebrar, y que, á término de un derecho, era hasta un deber, en atencion á que, si no fuese admitida, iba el litigio ante los tribunales, con lo que el Gobierno no quedaba tan bien parado; que si el Gobierno tenia el derecho y el deber de transijir, no tenia el derecho de abonar cantidad alguna, sin ser autorizado por la Asamblea, á la que se pediria, por medio de un proyecto de ley especial, un crédito que le permita discutir, juzgar la transaccion y hasta criticarla, si no le pareciese bien hecha, ó aprobarla, como creia que sucederia.

Varios y animados debates tuvieron lugar acerca del dia en que deberia discutirse el asunto. La Cámara decidió que la discusion se verificaria pasado un mes, y no antes del 1.° de Enero, como lo pedian algunos miembros de la izquierda.

Si el Ministerio fuese derrotado en esta cuestion, habrá indudablemente una crisis; ni Magne, ni Desseilligny consentirian en quedar en el Poder, si fuese reprobado el contrato que ellos firmaron.

Thiers declaró á sus amigos del centro izquierdo que votaría por la Convencion concluida entre el Estado y el representante de la familia imperial, respecto de la liquidacion de la lista civil. Thiers añadió que ni un solo conservador querria rehusar una cantidad de dos millones, debida á una familia que reinó en Francia durante veinte años.

El veredicto pronunciado por el almirantazgo francés en la cuestion del siniestro del vapor Ville-du-Havre, declara que la maniobra del buque francés no pudo ser censurada, y que el Loch-Earn, mal obrando contra las reglas internacionales, fué la única causa del encuentro y de la catástrofe. El capitan Surmont y su tripulacion quedaron lavados de las imputaciones calumniosas esparcidas contra ellos por los tripulantes del Loch Earn, y reproducidas por los diarios ingleses. La Compañía trasatlántica confió al capitan Surmont el mando de su vapor Ville de Paris. Casi al mismo tiempo concluyó el sumario levantado en Inglaterra ante el tribunal de Policía de Greenwich cuya decision declara que los oficiales del Loch-Earn no merecen censura alguna. La cuestion, por tanto, se halla complicada actualmente por dos decisiones contradictorias.

Para llenar la vacante dejada por fallecimiento del conde de Flavigny, el Consejo de la Sociedad de socorros á los heridos de los ejércitos de mar y tierra, nombró para su presidente efectivo al duque de Nemours, cuyo nombramiento fué unánimemente aprobado por la asamblea general reunida en sesion del dia 27 de Diciembre.

Noticias de Roma dan como concluida la mision del baron de Penedo; y segun se dice, el resultado de las negociaciones fué satisfactorio cuanto podia ser. Es de esperar que este feliz resultado contribuya á calmar la cuestion religiosa tan desgraciadamente suscitada en el Brasil.

La municipalidad de Milan decidió erigir una estatua á Alejandro Manzoni, el ilustre autor de la novela conocida por todos, titulada I Promessi Sposi y de algunos otros escritos estimados. La ciudad de Trieste suscribió para el monumento con la cantidad de mil florines.

GACETILLA

El cronista de "La Democracia"—Por la primera vez nos encontramos en disidencia con nuestro estimable colega de La Democracia, y decimos por primera vez, porque el fondo de su propaganda gacetillera se ha armonizado siempre con la nuestra.

Sin embargo, esa armonía tan grata para nosotros, tiene que reinar siempre, y no ha de ser una simple cuestion de apreciacion la que venga á quebrantarla.

Con motivo de un suelto nuestro, titulado: Restricciones al adorno, el cronista de La Democracia nos dedica una réplica, en la que tratando de justificar algunos reproches dirigidos al Sr. Guerra, nos considera empeñados en defender á ese señor y pretende que hemos tomado por base de su suelto lo que solo habia tocado de paso, es decir, el mal estado de la calle Treinta y Tres, cuyo proyecto de adorno motivó la filípica del estimable colega al Director de la Comision de Obras Públicas.

Creemos que el colega contra su costumbre no argumenta bien esta vez y deja el grano por la paja.

Nuestra mente al escribir el suelto que nos ha merecido su réplica fué únicamente la de desvanecer en el ánimo del colega la falsa idea que se habia formado del señor Guerra, al tratarlo con cierta dureza, por el hecho de resistirse á que las comisiones de adorno removiesen el empedrado de las calles de buenas á primeras, y sin llenar préviamente los requisitos que exige el Reglamento de la materia.

Entonces como al presente, eso y nada mas era lo que nos proponíamos, en la creencia que nuestro colega no iria inconvenientemente á rectificar su juicio cuando tuviese conocimiento exacto de los hechos y las razones que obligaban al Sr. Guerra á proceder como procedió.

Mucho sentimos que el estimable cronista de La Democracia haya visto en nuestras apreciaciones un prurito de defender á ese señor con quien no tenemos mas relacion que la de conocidos de vista, así como lamentamos tambien el que nos suponga de tan pocas entendederas que no comprendamos lo que escribe, ó nos crea tan malevolentes como para tergiversar intencionalmente sus aserciones.

Nada de eso querido colega. Cuando escribimos nuestro suelto Restricciones al adorno, procuramos poner las cosas en su verdadero punto de vista y guiados por un sentimiento de justicia contrarestar los reproches de un cronista tan caracterizado como el de La Democracia á un funcionario público, que bajo cualquier punto de vista que se mire la cuestion no hacia mas que cumplir con su deber de guardian celoso de los intereses del municipio.

Por nuestra parte aplaudimos tanto ese celo como el de nuestro colega cuando arrebatado por un impulso generoso, creyendo ver agredido un derecho popular, protestó con toda la energía de sus convicciones.

Lástima es que haya dado los golpes en la herradura y no en el clavo!

En efecto, todo el fondo de la argumentacion de nuestro colega en el suelto-réplica que nos dedica se reduce á demostrar que el Director de la Comision de Obras Públicas, Sr. Guerra, negó á los vecinos formados en Comision para el adorno de las calles, el permiso que concede á cada paso á las Empresas del Gas y Aguas Corrientes.

Permítanos nuestro amigo le digamos que ha padecido una equivocacion, que le han informado mal.

El Sr. Guerra no ha negado rotundamente segun tenemos entendido esos permisos como lo asegura.

Lo que el Sr. Guerra hizo en cumplimiento de un deber estricto, fué rehusarse á expedirlos mientras los peticionarios no se arreglasen con la Comision, sometiéndose á lo dispuesto en el artículo 4.° del Reglamento de Empedrados, en cuyo defecto tendria que consultar á la Junta, pues en dicho reglamento no se preveian los casos estraordinarios como el ocurrente.

Dice así el artículo aludido:

«Art. 4.° Los particulares deberán igualmente solicitar permiso que les será espedido, prévio arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo esta responsable por la conservacion de los empedrados que renueva.»

Ahora bien, ateniéndose á ese artículo que el señor Guerra está encargado de observar y hacer observar, fué que se rehusó á consentir de buenas á primeras en la remocion del empedrado, sin obtener las garantías de que á la terminacion de las fiestas de Carnaval se harian las composturas con los obreros de la Comision.

Dice tambien nuestro colega que los peticionarios ofrecian las garantías suficientes de que el empedrado se restableceria.

No nos atrevemos á poner en duda la buena fé y la honorabilidad de esas personas; por el contrario creemos que habrian cumplido al pié de la letra; pero el gefe de una oficina pública que tiene sus reglamentos debe ceñirse á lo que ellos disponen.

Por otra parte, segun se nos informa, la garantía ofrecida al principio por los peticionarios, era la verbal de que el Sr. Gefe Político se responsabilizaba por todo. Cuando menos nos parece que habria habido informalidad por parte de la Comision aceptando la garantía en esa forma, por mas respetable que sea la personalidad del Sr. Gefe Político.

Comprendiéndolo así, el Sr. Guerra no quiso dejar sentado ese mal precedente y se atuvo á la prescripcion del Reglamento, hasta que mas tarde pasó el Sr. Gefe Político la nota correspondiente con lo que se obraron todas las dificultades.

Esto fué lo que hubo en el incidente, orígen de los abrumadores reproches del colega al Sr. Guerra, y que nosotros considerábamos inmerecidos, procurando demostrárselo en el tono amistoso y templado que usamos y usaremos siempre al dirigirnos al cronista de La Democracia, por mas que él nos tache de ligereza.

El Sr. Guerra pues, no quiso como asevera el colega convertirse en dueño absoluto de los empedrados, negando á los vecinos lo que concedia á cada paso á las Empresas del Gas y Aguas Corrientes, sino velar por la conservacion de los mismos, buenos ó malos, so pena de las responsabilidades á que la Junta se halla sujeta por el artículo del Reglamento que dejamos transcripto.

Reflexione nuestro estimable colega y verá que si alguno ha procedido con ligereza en sus juicios, no hemos sido nosotros, sino quien impulsado por un sentimiento exagerado de liberalismo ó sin conocimiento exacto de los hechos, la cayó al Director de la Comision de Obras Públicas con una andanada de reproches que lo hubieran hundido á no partir de una base errónea.

Hemos contestado la parte fundamental de la réplica de nuestro colega y solo nos falta desvanecer las dudas que sobre nuestras opiniones en la materia puede haberle sugerido un párrafo del suelto Restricciones al adorno.

El colega, á quien no suele escapan fácilmente los lapsus literarios, pesca un párrafo en el que con la precipitacion con que se escribe para la prensa, no desarrollamos claramente nuestra idea; pues cuando dijimos que para lo sucesivo el Sr. Guerra se ocupe de dictar medidas estableciendo el único sistema que será permitido emplear en adelante para el adorno de las calles, quisimos referirnos no al adorno que cualquiera tiene el derecho de hacer á su capricho, sino á la cooperacion que deberá prestar la Corporacion Municipal para que en casos análogos al presente no se susciten dificultades por la carencia de disposiciones terminantes.

Claro está que jamas pasó por nuestra mente la idea retrógrada de abrogar á la Comision de Obras Públicas la facultad de imponer al pueblo la forma en que ha de adornar sus calles y en prueba de ello nos remitimos á un suelto del número anterior El carnaval y los adornos, en el cual solicitamos el concurso del colega para que nos ayude en la propaganda del adorno á voluntad.

Esté cierto el cronista de la Democracia que si el señor Guerra abrigase ideas que no le suponemos, tan poco en armonía con los principios liberales, podia esperar sentado la propaganda del gacetillero del Siglo en ese sentido, por mas que ella nunca tendria la importancia que tan delicadamente le atribuye el colega y amigo.

Pero recien notamos que el colega nos ha contajiado. Esta crónica es un chorizo que á ser menos malo podria creerse salido de la fábrica del simpático cronista de la Democracia.

Punto final pues, sobre esta cuestion y á otra cosa.

Horroroso asesinato—La Aspiracion Nacional del Salto de fecha 6 del corriente nos da cuenta del siguiente hecho horrible.

Ayer á las dos de la mañana en las inmediaciones de la plaza Libertad ha sido bárbaramente asesinado el súbdito italiano Andrés Mezano.

Los datos que hemos obtenido de persona que ha visitado el lugar del suceso son los siguientes:

El asesino ó asesinos tentaron forzar una puerta de la calle con facones: al pobre Andrés Mezano se supone que se ha despertado y mientras estos se ocupaban en la tarea, abrió sin duda otra puerta para cerciorarse de lo que ocurria, sentido del malhechor, fué avanzado y de los golpes de hacha y punta que existen en la puerta parece que Andrés Mezano hizo una tenaz resistencia cayendo en seguida bajo el facon.

El cuerpo de Andrés Mezano tenia las siguientes heridas: una puñalada á la tetilla que le bandeaba el corazon, dos otras feroces en los pulmones, degollado completamente de la oreja izquierda hasta el hombro derecho, no satisfecho de esto el asesino sacó con la punta del facon el hígado de Andrés Mezano que se encontró á vara y media de distancia del cuerpo.

Andrés Mezano era hombre de 60 años y tenia un pequeño boliche.

No se sabe positivamente si este asesinato se atribuye á venganza ó robo.

La policía ha desplegado su actividad y sabemos que ya han caido algunos sujetos por sospechosos.

El Sr. Menkes Comisario de órdenes, ha hecho y hace cuanto puede para que caigan en las manos de la justicia los asesinos y nos hace esperar que sus trabajos no serán infructuosos.

Buena noticia—Ayer á última hora, leimos un telégrama de Buenos Aires á persona caracterizada en que se le comunica que desde las 6 de la tarde del domingo hasta las 2 1[2 de ayer, solo habian ocurrido dos defunciones de cólera en el Lazareto y ninguna en el Municipio.

La noticia de haberse desarrollado el cólera en el 2° regimiento de caballería de línea, resulta incierta, pues los médicos declaran que no es esa enfermedad la que padecen algunos soldados.

Agrega el telégrama expedido á las 5 de la tarde que hasta esa hora nada se sabia de casos nuevos.

El General Benitez—Este gefe que se halla entre nosotros fué víctima de un robo en el hotel donde residia en Paysandú la víspera de su salida.

Segun leemos en la Constitucion de esa ciudad, el ladron alivió al General de toda la plata que poseia dejándolo á la luna de Valencia.

La policía buscaba al malhechor.

Garantias de rechupete—Es una lectura edificante, la que encontramos en nuestro colega El Sol de Mercedes, recibido ayer.

Por aquellos pagos parece que las garantías individuales es artículo que no se cotiza en plaza y en prueba de ello óigase lo que dice el colega:

«Se mata en la calle á las 2½ de la mañana y no se sabe donde está el asesino, el muerto, muerto quedó.

Se degüella en el suburbio del pueblo á un hombre infeliz, indefenso é inútil casi por su estado de idiotismo, y no se sabe quien lo hizo, no obstante haber sido á la madrugada

El muerto, muerto quedó.

Veremos si al capitan que se halla arrestado por la puñalada dada á Domingo Vilo (francés) se le dan las gracias por su hazaña y se pone en libertad.»

Para hacer mas agradable el cuadro, agrega en otro, que apareció degollado en Santa ... cerca de la cuchilla, el individuo Julian Avinceta, un infeliz, persona incapaz de ofender á nadie y que se ignora la causa y el autor de ese tremendo crímen.

¿Quién quiere acompañarnos á Mercedes?

Rasgos de valor militar—En el combate de Castellar en Irlanda en el que el general Humbert derrotó al ejército inglés del general Lake, el granadero Gerbert, herido mortalmente, llamó á uno de sus camaradas. «Toma mis cartuchos, le dijo, envíaselos á los ingleses. En seguida estrechando el fusil en los brazos, «hé aquí como debe morir un granadero francés,» esclamó y diciendo estas palabras espiró.

—En el combate de Jego el general Canset cayó del caballo herido mortalmente, cargando á los austriacos. Próximo á dar el último suspiro vió al general en gefe y le dijo con una voz apagada. «¿Se ha tomado á Jego? Las posiciones ya son nuestras, contesta Bonaparte. En ese caso muero contento.

—Un granadero llamado Pie, herido mortalmente, dijo á su oficial: Ya veis que muero al lado de mi fusil; solo tengo el sentimiento de no poderlo llevar por mas tiempo.

—Durante la batalla de Marengo un oficial de artillería llamado Conrad, cayó herido de una bala de cañon que le llevó una pierna; envia á sus puestos á los artilleros que trataban de levantarlo, y alzándose con bastante trabajo para observar el tiro de la batería, les dice: «apuntad un poco mas bajo.»

—Un artillero en el sitio de Mans, único que quedaba de todos sus camaradas, viendo acercarse al enemigo, clava el cañon diciendo: «ya que no puedes servir á la patria, no servirás contra ella». E inmediatamente cayó atravesado por las bayonetas enemigas.

—Despues de la derrota de Maraton, un soldado encargado de llevar á Atenas la noticia de esta brillante victoria, llega ante los magistrados de esta ciudad y no tiene fuerzas mas que para decir: «Regocijaos, somos vencedores», y cae muerto.

Se sancionó el presupuesto—Antenoche dejaron terminada nuestros padres de la patria la laboriosa tarea de la sancion del presupuesto general de gastos que debe regir en el presente año.

La sesion de la Asamblea duró desde las once de la mañana hasta las 8 y media de la noche, á cuya hora se reunió á su vez el Senado y la Cámara de Diputados para considerar sobre tablas y sancionar el siguiente proyecto presentado por el Dr. Muñoz.

Art. 1.° Desde el 1.° de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 1874 regirá el presente Presupuesto.

2.° Los recursos para el servicio de este presupuesto, serán votados en las primeras sesiones del próximo periodo ordinario.

3.° Comuníquese.

Reunidos nuevamente la Asamblea General se dió cuenta de una nota del P. E. declarando cerradas las sesiones estraordinarias.

Princesa literata—Leemos en el Correo de Ultramar que un nuevo miembro de la Sociedad Oriental Italiana, la princesa, Dora de Istria, una de las mujeres mas inteligentes en literatura de nuestro siglo, está publicando bajo el título de Los albaneses en Rumania, la segunda edicion de la historia de sus antepasados los príncipes de Ghika durante los últimos tres siglos. La princesa ha sabido emplear, con una rara habilidad, en este estudio histórico, que por cierto es de gran valor, los interesantes documentos de nuestros archivos.

Difícilmente añade un periódico muy acreditado de Austria, se encontraria un escritor moderno mas activo y fecundo que Dora de Istria. A mas de las obras sobre ciencias sociales y la historia literaria que ha hecho su nombre célebre en Alemania, Italia y Oriente, ha escrito una série de estudios históricos para la Nuova Antologia y la Revue des deux Mondes. Su última produccion es la Historia de la casa Ghika, traducida al italiano por el Sig. Cecheni, publicada primeramente en la Revista Europea, y en la actualidad á parte.

Los Ghika se distinguieron siempre por su cultura y su política nacional, la cual fué al fin la causa de su caida. Su espíritu, firme é inquebrantable es proverbial. Dora de Istria sigue la historia de su casa hasta los tiempos mas modernos, y sus trabajos de un estilo claro é inteligente, muestran en el empleo del rico material entresacado de los archivos europeos, un severo espíritu científico.

El Drawing room Gazette, de Lóndres, la apellida una obra colosal.

Prodigios del Siglo XIX—El arte de sacar plata, excitando la curiosidad pública por medio de la exposicion de fenómenos y curiosidades, ha llegado á una perfeccion asombrosa en el siglo en que vivimos.

Un diario de Lóndres dice que el director y empresario de la exhibicion de la célebre Millie Christine, mujer con dos cabezas que llama la atencion en Paris, ha reclamado al tribunal del Sena la suma de 10,000 francos como indemnizacion de los perjuicios causados por el director del café-concierto Les Percherons, exhibiendo una mujer con cuatro piernas, dos cabezas y dos brazos, y que ha resultado ser falso este fenómeno.

El primer dia que esta mujer apareció en escena, dice un colega parisiense, las galerías estaban tan atestadas de gente que llegaron á venderse algunos billetes á precios fabulosos. Pero ¡cuál fué la estupefaccion de los espectadores, al ver en un movimiento que hizo el citado fenómeno, que estaba compuesto de dos señoritas atadas por la espalda con cintas y lazos color de carne! La indignacion del público fué tan grande que la policía tuvo que intervenir y despejar el salon.

El inventor de este falso fenómeno que tanto ha dado que hablar, debe ser el célebre mister Morris fabricante de monstruosidades humanas en Lóndres y cuya especie de biografía publicamos en uno de los números anteriores del Siglo.

Mortalidad—Dia 8: María Irabide, francesa, 80 años, casada; Eduardo Rodriguez, oriental, 9 meses; Juan Dominguez, oriental, 6 dias; Claudina Tabares, oriental, 4 meses; José Varela, oriental, 2 dias; José Otero, oriental, 1 año; Enrique Clement, francés, 20 meses; Paulina Mackinon, oriental, 8 meses; Segundo Pallardo, oriental, 7 meses; Un párvulo, oriental, momentos.

Dia 9—Amalia Torres, oriental, 11 meses; Adela Morales, oriental, 2 años; Teresa Ares, española, 40 años, soltera; Fernando Palumba, oriental, 7 dias; Francisco Callaso de Perez, oriental, 55 años, casado; Santiago Vegas, oriental, 3 años; Antonia Arcas, oriental, 11 años; Una párvula, oriental, momentos; Romualdo, oriental, 1 mes; Fabio Mamerto, oriental, 5 meses; Francisco Masiso, italiano, 55 años, soltero; José Guadiol, español, 43 años, viudo; Alfredo Vigñolo, oriental, 11 meses.

Inauguracion del Ferro-Carril Central hasta la Florida— Sabido es que la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay ha dispuesto que se rebajen los pasages en toda la línea para los dias de Carnaval, medida plausible que importa honra y provecho para la Empresa, pues que esa rebaja aumentará considerablemente el movimiento de pasageros.

Ahora solo falta que el Gobierno provea lo necesario para que la línea se inaugure hasta la Florida antes de Carnaval, cosa que no presenta inconveniente segun estamos informados, pues que hace dias que el Directorio de la Compañía se dirigió al Gobierno manifestándole que estaba pronta esa línea para inaugurarse, despues de haber sido inspeccionada por el Ingeniero de la Compañía.

Inaugurada la línea, media poblacion de la Florida acudiria á la capital á presenciar las fiestas de Carnaval, y por nuestra parte unimos nuestra voz á la de los habitantes de aquella Villa para exigir á la autoridad competente que despache cuanto antes ese asunto, á fin de que, como ya se ha dicho, se inaugure el nuevo trayecto para el domingo de Carnaval.

Un poco de consagracion á este asunto por quien corresponda y la cosa puede realizarse fácilmente.

Sesiones preparatorias—Con el objeto de proceder á la 1.ª de estas sesiones se reunieron ayer en el Senado los Sres. Chucarro, Muñoz, Gomez, Carve, Rivas y Piñeiro faltando con aviso el Sr. Camino y sin él el Sr. Silva.

Se acordó autorizar al secretario, para que en cumplimiento del artículo 47 de la Constitucion, se pasase una nota conminatoria al señor Senador Silva, compeliéndole á concurrir á la sesion de mañana, á fin de nombrar el Presidente provisorio y declarar la instalacion de la Cámara.

Desahogados—Una sensible desgracia ha ocurrido en nuestro puerto.

Anteayer á las 6 1[2 de la tarde el capitan del ponton-faro, D. Serafin Morteo y dos marineros se embarcaron en un bote con rumbo al banco inglés, pero al poco rato la fuerte corriente que no podian vencer arrastró hasta la Punta de Carretas donde la embarcacion chocó contra una peña haciéndose pedazos.

En ese siniestro perecieron ahogados el capitan Morteo y uno de los marineros de nacionalidad inglesa, cuyo nombre se ignora.

El otro llamado Esteban Lavagna, logró salvar asiéndose de un cuartel de la escotilla del bote en cuya posicion fué auxiliado por un pescador que casualmente se hallaba en la costa.

El capitan Morteo contaba setenta y tantos años de edad y era uno de los prácticos mas antiguos del Rio de la Plata.

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 9 de 1874—Los Sres. Senadores que han de quedar en el próximo periodo ordinario, se reunen mañana á las dos para celebrar la primera sesion preparatoria.

Aguilar y Leal, Secretario.

Robo y cena—El sábado por la noche fué forzada la puerta del escritorio sito en la calle Colon núm. 33, perteneciente á los Sres. Rebollo, Schultz y Carlos Jones, llevándose los ladrones varios trajes y aparatos de buzo, un fusil Lafoucheaux, 1 rifle americano, cinco ó seis mangas de goma para dar aire, y una pequeña cantidad de dinero depositada en el cajon de un escritorio que se encontró forzado.

Los cacos debieron permanecer mucho tiempo en el escritorio y esperar la retirada de los serenos para tocar soleta, pues en el centro de la pieza se encontraron dos sillas, un tintero que habia servido de palmatoria para colocar una vela, varias cajas de conservas abiertas y botellas de vino consumidas.

Ladrones que ejercen el oficio con tanta calma y serenidad, deben ser de los condecorados en el gremio.

La policía no ha podido pescarlos aun.

A la costa—Anteayer por la mañana, recibió por un chasque el Sr. Capitan del Puerto la siguiente comunicacion.

Carrasco Febrero 8 de 1874.

Sr. D. Antonio Silveira, Capitan del Puerto de Montevideo.

Pongo en conocimiento de V. S. que estoy con tres lanchas y 20 personas de la tripulacion del paquete inglés Douro sobre esta costa, y espero que mande un vapor para remolcarnos hasta á bordo.

Estamos N. 1[4 N. E. del faro de Flores.

Tenga V. S. la bondad de avisar á los agentes para los fines convenientes.

De V. S. s. S. S.

Guillermo Petty.

En vista de esto la Capitanía del Puerto envió en el acto al vapor Fé en auxilio de los tripulantes arrastrados por la corriente, y consiguió conducirlos sanos y salvos en sus mismas embarcaciones hasta el costado del Douro.

El motivo de este suceso fué segun nos cuentan, una ocurrencia del comandante del Douro, quien deseando desembarcar á los pasageros en la Isla de Flores para seguir su viage, á lo que ellos se resistian por temor á la fuerte marejada, quiso probarles que no habia peligro y al efecto hizo echar dos botes al agua con los respectivos marineros para que navegasen con direccion á la Isla.

Como se sabe ya, el temor de los pasageros no era infundado pues no pudiendo vencer la fuerte corriente, bote y marineros fueron á dar á la costa de Carrasco, seguidos de otro á vela que despachó con provisiones el capitan.

Felizmente la prueba que quiso dar á sus prudentes pasageros el comandante del Douro, de que la mar estaba como un plato, no ha tenido consecuencias lamentables.

Nos alegramos mucho.

Asesinatos—Leemos en el Jornal do Commercio de Pelotas:

Dos asesinatos horrorosos acaban de practicarse en el Estado Oriental sobre la costa del Rio Negro, en la estancia del Sarandí, propiedad de D.ª Matilde Rodriguez de Oliveira.

Cesáreo Teixeira Nunes, de 50 años de edad y su hijo Pablo Teixeira Nunes fueron bárbaramente asesinados por Amaro Leal, protegido de aquel infeliz viejo.

Un sobrino de Cesáreo fué baleado en el pecho y en un brazo, pudiendo escapar así á la furia del asesino, sediento de sangre.

Cesáreo fué asesinado con dos tiros y cinco puñaladas, y su hijo cruelmente degollado!

Este hecho tuvo lugar el 15 de Enero pasado.

No se sabe á qué atribuir estos horribles asesinatos. El mónstruo que cometió tan gran crímen vivia en buena armonía con los asesinados, y era muy protegido y estimado de Cesáreo.

Los pormenores de ese bárbaro hecho son los siguientes:

Cesáreo Nunes estaba comiendo un churrasco, cuando apareció el asesino; aquel lo invitó á comer y este aceptó pagándole al fin con dos tiros y cinco puñaladas.

Acudiendo un sobrino de Cesáreo, fué recibido con dos tiros á bala, pudiendo huir herido.

Entonces llega el hijo de Cesáreo, que estaba ausente, y pregunta á Amaro por qué razon habia muerto á su anciano é indefenso padre; Amaro le respondió que no solo lo habia muerto sino que tambien lo iba á asesinar, y sin dar tiempo á que el infeliz jóven se defendiese, lo degolló.

El asesino, despues de haber practicado esos crímenes, se ocultó en Piratiny.

Tanto las víctimas, como él, son brasileras.

Ocurrencias—Antenoche hubo una pelea entre Juan Mocaño y Juan Berta, de la que resultó el primero herido.

—Los serenos de la tercera seccion remitieron preso antenoche á James Queen por haber robado un reloj á D. Manuel Montenegro.

—El comisario de la 1.ª seccion remitió preso á Teodoro Mayorca, capataz de un conventillo de la calle de Guaraní núm. 5. Este tuvo unas palabras sobre alquileres con uno de los inquilinos llamado Domingo Manzanares, y creyéndose ofendido por las contestaciones que le daba el inquilino, entró en su cuarto, se armó de una espada y lo hirió gravemente.

Manzanares fué conducido al Hospital.

La causa será pasada al Juzgado del Crímen de la 1.ª seccion.

—Ayer el Comisario de la 1.ª seccion mandó preso á Doroteo Mendez por haber herido á Eugenio Poso, soldado del 1.° de Cazadores.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 132:

1 italiano, cocinero; 2 matrimonios id., labradores, 3 id., peones; 1 español, id., 2 id., dependientes, 1 id., cochero; 1 francés, mucamo.

Se necesitan 6 oficiales albañiles, y un pastor, para cuidar cabras.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de artículos de novedad, 25 de Mayo 257, á las 8 de la noche.

Por el mismo, de plantas de la quinta de Buschenthal, 25 de Mayo 169, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de cristalería, vinos, etc. Piedras 80, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por el mismo, de una finca, Santa Teresa 77, á las 4 de la tarde.

Por Romaña, de comestibles, loza, ferretería, mercaderías, etc., Cerrito 1 6, á las 12.

Por el mismo, de ollas de fierro, Cerrito 136, á las 2 de la tarde.

Por Favaro y Perera, de muebles, Valles 11, á las 12.

Por Farnés, de muebles, Uruguay 230, á las 12.

Por Olivera y Silva, de fariña, depósito Capurro 1, á las 12.

Por Rodriguez, de ropa blanca, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Por Valdes y Piria, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Galería Romero—Sin preámbulos como lo ofrecimos, continuaremos dando nuestra humilde opinion, sobre algunos de los cuadros que forman la exposicion del artista Romero.

Nos apresuramos á dar una ligera idea de nuestras impresiones al contemplar esas preciosas obras de arte, porque segun el aviso que se encuentra en la seccion correspondiente, el 20 del actual quedará cerrada la Exposicion.

Pasemos revista.

Números 14 y 15—Dos cuadritos de igual tamaño, de Canova, representando el 1.º el coro de los santos mártires de Turin—Una sola mirada sobre este lienzo, basta para transportarnos dentro del coro, y observar las lindas esculturas de madera que adornan sus paredes. Cada objeto se vé en pequeñísima proporcion y sin embargo todo se vé claro, hermoso y distinto.

Las preciosas líneas de perspectiva, ayudadas con la variedad y armonía de los colores, hace que el cuadro se nos presente de tamaño natural.

Un rayo de sol que atraviesa de la ventana viniendo á alumbrar el pavimento, es tan natural que se vé en el aire el polvo levantado.

El número 15 representa el interior de la misma Iglesia, frente á la sacristía. De igual mérito al anterior, habiendo el artista encontrado mas dificultad en este cuadro, por ser menos la variedad de colores para formar el contraste, pero el Sr. Canova, con su puro pincel ha sabido superar todos los obstáculos obteniendo un conjunto agradable. Basta mirar el arco donde está el altar y sus infinitos detalles, para exclamar: el que ha hecho este cuadro es un verdadero artista.

Número 16—En los Alpes, por Roscio. Otra vez el pintor realista por excelencia! En sus lienzos debe campear mucho aire. Infinitas leguas de terreno se ven trasladadas en este pequeño espacio de tela. Todo se vé grandioso y por todas partes se apercibe el monótono silencio de los hielos. Las hermosas montañas con sus crestas encanecidas por la nieve, sus aguas que descienden tranquilamente al llano, la amenidad del sitio y lo hermoso del panorama hace que cada uno de los que ven este cuadro, desee un paraje igual para ir á pasar en él los mas calurosos meses del verano.

Número 17—Su esploracion, por el caballero Cerruti. Los últimos rayos solares doran pálidamente la escena nevada del cuadro.

Una niebla muy ténue ofusca los árboles y las figuras lejanas, mientras que un escuadron de caballería, mudo y silencioso, cubierto con sus capas de invierno vá á hacer la esploracion nocturna.

El artista que ha pintado ese cuadro debe ser poeta, tanta es la poesía que se desprende del cuadro. A un cazador le pareceria encontrarse entre yerbas esperando por momentos ver volar perdices, saltar liebres y ciervos de la solitaria floresta.

Número 18—Estudios interrumpidos de Canella. Este es, para nosotros, el cuadro mas colorido de la galería del artista Romero. Con qué naturalidad están lanzadas sus tintas! De cerca parece todo confusion, mientras que á dos metros de distancia se vé con verdadera perfeccion y claridad. La figura es de mucho mérito por su hermosa actitud de sorpresa y su ejecucion tan perfecta que parece destacada del cuadro. El fondo es armonioso, la carpeta de la mesa está bien pintada; el pavimento es maravilloso por el colorido, la accion franca y la armonía del color de este cuadro.

Los trabajos de este jóven artista llegarán un dia á ser muy apreciados en Europa.

Inauguracion de la línea Telegráfica entre Montevideo, Pando y Minas—Por los telégramas que van á continuacion, que hemos recibido ayer, se impondrán nuestros lectores de la apertura de esta importante via, y que viene á ser un elemento de proteccion y garantía, no solo para Pando, sino tambien para toda la República.

A la Redaccion de El Siglo.

Felicito al decano de la prensa oriental en este dia que se inaugura el porvenir á que está destinado el pueblo de Pando.

Felipe Polleri.

—

A la Redaccion de El Siglo.

A la una y 40 minutos recibió el Sr. Bottini el primer telégrama de Minas. Está inaugurada la línea entre Montevideo, Pando y Minas y que irá hasta Rio Janeiro, distante 4640 kilómetros.

El comercio, la industria, la ley, la justicia, el órden, la propiedad, la civilizacion y la paz, tienen desde hoy en Pando un elemento de proteccion y garantía.

Lucio Rodriguez.

Cámara de Diputados—Se reunió ayer la Cámara de Diputados, para celebrar su primer sesion preparatoria, en el 2.° periodo ordinario de la undécima Legislatura.

Eligió para Presidente provisorio al Representante D. Emilio Castellanos.

La mesa dió cuenta de la renuncia elevada por el Sr. Caravia (D. Juan P.) del cargo de Representante por el Departamento de Cerro-Largo.

La Cámara pasó á cuarto intermedio, para que se espidiera en el asunto la comision especial nombrada al efecto.

Vueltos á sala resolvió aceptar la renuncia elevada por el Sr. Diputado por Cerro-Largo, D. J. P. Caravia, convocándose al suplente respectivo que lo es D. Bernabé Rivera.

Comision de Corso—El Sr. Gefe Político pasó ayer invitacion á los siguientes señores para formar la Comision de Corso, en el próximo Carnaval:

Pedro Lastarria, Andrés Folle, Cristóbal San Juan, Martin Lasala, Eduardo Herrera, Eduardo Gomez, Alberto Lucerna, Juan Victorica, Alejandro Alvarez (hijo), Alfredo E. Castellanos.

Telégramas—Van á continuacion los recibidos hasta ayer á las 3 de la tarde:

Buenos Aires, Febrero 9 á las 5½ de la tarde.

Las defunciones de cólera hoy fueron 4 y los casos nuevos 5.

El Sr. Uzal acusó un artículo de La Nacion donde se le decia que habia salido á los pueblos de campaña á tomar los registros electorales de los mitristas.

El vapor inglés Leibnitz sale esta tarde para ese puerto con correspondencia.

Cambios sobre Lóndres se han pasado algunas cantidades á 49 d.

—

Mercedes, Febrero 9 á las 3 de la tarde.

Ayer presentaron los partidarios de la candidatura Lamas una protesta al presidente de la mesa central Alcalde Ordinario Departamental á consecuencia de haber el Juez de Paz de Dolores levantado las tachas de los partidarios del Sr. Baeza, que segun se corre aquí se habian inscripto indebidamente.

OFICIALES.

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Febrero 7 á las 6 1[2 de la tarde.

Desde ayer á las 6 de la tarde, hasta hoy á las 2, hubo 11 defunciones del cólera.

—

OTRO—Febrero 8 á las 12 del dia.

Desde las 7 de antenoche hasta las 7 de anoche hubo 13 muertos del cólera y 17 de otras enfermedades.

Durante el mismo periodo segun parte oficial ocurrieron 20 casos nuevos incluyendo 6 del regimiento 2.° de caballería de línea que se encuentra en Palermo.

Recien hoy se reciben datos oficiales respecto á la epidemia en la Concepcion del Uruguay.

Ocurrieron allí desde el dia 18 de Enero hasta el 29 del mismo 22 defunciones del cólera incluyendo cinco soldados del 6.° de línea.

Al presente segun noticias parece haber desaparecido totalmente.

El gobierno de Corrientes participa no ser el cólera la enfermedad aparecida en aquella provincia.

En San Luis está casi estinguido el flagelo.

La Junta de Sanidad de aquí, me asegura que declarará á Montevideo puerto sucio sino se precaven de las procedencias de puertos infestados, especialmente de Rio Janeiro donde afirman existe la fiebre amarilla.

El tiempo está fresco.

—

OTRO

Hoy 9, á las 10 de la mañana.

Durante las 24 horas terminadas á las 7 de la noche de ayer han habido 6 muertos de cólera y 19 de otras enfermedades.

Se ignora el número de casos nuevos.

Nadie se ocupa ya de las elecciones reconociéndose el triunfo del partido mitrista, aunque los contrarios sostienen que el Congreso anulará la votacion de varios partidos de campaña, con lo que quedará Alsina victorioso.

Tres noticias—El Tribunal ha anulado las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus suplentes, practicadas en Canelones.

—Se ha aceptado la propuesta de Mr. Maillol para colocar una luz eléctrica y aparato para exhibir 300 vistas, pero á condicion que el aparato sea colocado en la Plaza Constitucion ó en el Mercado Viejo, con frente á la calle 18 de Julio.

—Ayer empezaron los trabajos para el adorno de las calles 25 de Mayo, Cerro y Rincon y la de Sarandí entre Cámaras y Cerro.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 9 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

70,000 $	para fin de mes con opcion de entregar 70,000 $ mas	63¾ p%	de su valor
20,000 »	idem idem con opcion de entregar 20,000 $ mas	63¾	»
60,000 »	para fin de mes	63¾	»
20,000 »	idem idem	63¾	»
20,000 »	idem idem	63¾	»
150,000 »	idem idem	63¾	»
10,000 »	idem idem	63¾	»
20,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 20,000 $ mas	61	
370,000 $			

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Nada se ha hecho en lanas este dia.

El mercado está muy flojo para este artículo. Los compradores fuertes de estos tiempos pasados se han retirado del mercado por completo.

En corambres secos y otros frutos de las barracas tampoco hemos tenido negocio alguno. Los corambres secos siguen buscados.

En frutos de saladero se ha presentado á la puja la venta de un cierto número de cueros de un saladero del Uruguay, y se cree se haya terminado el negocio; pero no podemos decir otra cosa sino que se dijo generalmente en la Bolsa que ya habia oferta de 8,520 cts. las 75 libras á bordo.

CAMBIOS

No hemos conocido hoy operacion alguna en cambios sobre Lóndres.

Hay giradores á 51⅛ y tomadores á 51⅜d.

Sobre Paris y Amberes se han pasado 250,000 francos á 5.48 y 5.50 por peso corriente.

IMPORTACION

Vinos tintos—Se colocó hoy la mayor parte del cargamento por «Carihoes», de Barcelona, marcas Ruis, Montañes y Llasat á 605, vino seco marca Roeh á 705[14, idem de mesa 655.

Café—150 sacos de Rio Janeiro de la existencia disponible á precio reservado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8

Salto con escalas vapor inglés «Silex», de 350 tons, capitan Golfia con 61 pasageros, á Rosendo Perez con á S. Diaz 40 tercios yerba.

Encomiendas, á J. M. Lagos 1 bulto, á C. L. McLean 1 idem, á J. Lacasse 1 idem.

DIA 9.

Fray-Bentos el 24 del ppdo, barca inglesa «Gladiolus», de 305 toneladas, capitan Strachan con 11 de tripulacion, á W. D. Evans con frutos.

Fernandina, barca inglesa «Atlantic» á la órden con maderas

Cadiz bergantin italiano «Confido» á la órden con sal.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Esta Gefatura invita á los Presidentes de comparsas, que quieran formar parte del Corso que recorren las calles de la ciudad en el próximo Carnaval, para que inscriban los nombres de ellos en la lista que ha abierto la Policía.

Esta inscripcion deberá hacerse hasta el miércoles 11 en esta Oficina.

Montevideo, Febrero 9 de 1874.

f10-2 *R. Irigoyen*, oficial 1.°

No habiéndose presentado mas que una persona para presentar propuestas, llámase nuevamente á propuestas, y por disposicion superior para proveer de agua potable á los presos alojados en la fortaleza del Cerro, entregándola como se hace actualmente donde están los toneles para vaciar las pipas en que se conduce.

El consumo es variable segun el estado del algibe, ascendiendo generalmente á seis pipas diarias. Las propuestas se harán fijando el precio de cada pipa, sea cual fuere la cantidad que se necesite.

El pago se hará por la Tesorería General.

Las propuestas serán abiertas el viernes 13 del presente á las 12 del dia, en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 9 de 1874.

f10-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.°

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Febrero 7 de 1874

Existiendo en las ramplas de Herrera y Caparro, cantidad de cascos vacíos, se cita por órden de la Colecturía á los que se consideren dueños de dichos cascos ocurran á despacharlos dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse segun lo determina el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana. f8-6

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 20 del corriente á la una de la tarde, para la compra de 4000 pares zapatos de tropa, advirtiéndose que serán preferidos los construidos en el país.

Los proponentes deben hacer sus propuestas en la forma siguiente:

Don N. N .... habiéndome enterado del aviso publicado con fecha.... por la Comisaría General de Guerra, llamando á licitacion para la compra de calzado, propongo en venta...... pares de zapatos, al precio de...... pagaderos á........ con sujecion en todo á las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que con la misma fecha publicó aquella oficina, para cuyo cumplimiento ofrezco en garantía á Don ......

N. B.—Las que no vengan con arreglo á este modelo serán rechazadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.° Es objeto del contrato la adquisicion de......

Art. 2.° El proponente á cuyo favor se adjudicase la compra de los artículos rematados, prestará una fianza á satisfaccion del Gobierno de un 25%, sobre el importe que represente su propuesta.

Art. 3.° La fianza á que se refiere el artículo precedente tiene por objeto responder al cumplimiento del contrato en todo ó en parte, la cual se hará efectiva en caso de omision por parte del contratante, ya sea en el plazo de la entrega, ya en la calidad de los materiales ó en cualquier otra circunstancia ó condicion estipulada.

Art. 4.° Rescindido el contrato en todo ó en parte, segun los casos, pierde el contratista la cantidad garantida ó parte de ella, bastante á cubrir el importe proporcional de la multa.

Art. 5.° Las entregas se harán en esta oficina dentro del plazo señalado, y serán examinadas por la comision pericial nombrada al efecto.

Art. 6.° Estando conforme los artículos que se ofrecen que entregar, con las muestras aceptadas y condiciones establecidas, lo que certificará la comision pericial, serán admitidos y hecho esto, presentándose el contratista con el correspondiente recibo de la Comisaría al Ministerio respectivo, se librará la órden de pago con arreglo al contrato.

Art. 7.° El contrato no se considerará perfecto para el efecto de obligar al Gobierno á un respeto del proponente cuya oferta hubiera sido mas baja, sino despues de su aprobacion; pero el proponente no podrá retractarse una vez presentada la propuesta.

Comisaría General de Guerra, Montevideo Febrero 6 de 1874.

f7-10 *V. Bratería.*

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia

El Tribunal Superior de Justicia en la audiencia del dia 30 de Enero ppdo. mandó inscribir en la matrícula de abogados al ciudadano natural D. Isidoro Aramburú.

Montevideo, Febrero 6 de 1874.

f7-3. *Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara.

Secretaría de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1874.

Resuelta la reinstalacion de las escuelas de ambos sexos en Maroñas, (Villa de la Union), regenteadas por ayudantes con el sueldo asignado á estos, llámase á concurso escrito el dia 10 del corriente á las 12 del dia.

Por igual resolucion y por segunda vez á las Preceptoras, que quieran obtar á la vacante de la Escuela Municipal núm. 39, establecida en la Villa de la Union, á concurso escrito el dia 22 á la misma hora, 12 en punto.

El dia 23 del corriente á la misma hora tendrá lugar el de Preceptores de las escuelas vacantes de niños en la Villa de la Union núm. 40; y la de la calle Zavala núm. 11.

Es condicion indispensable la presentacion del diploma expedido por el Instituto de Instruccion Pública. *El Secretario.*

f5-15.

Junta E. Administrativa

Mercedes, Enero 26 de 1874.

La Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano en sesion de esta fecha acordó:

1.° Hasta el 14 de Febrero próximo se reciben propuestas para la limpieza de letrinas en esta ciudad.

2.° Los proponentes especificarán los precios que han de cobrar al público, el término de años y demas indicaciones generales del caso.

3.° La Junta reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que crea mas conveniente.

4.° Las propuestas serán presentadas bajo sobres cerrados en Secretaría el dia indicado, á las diez de la mañana, para ser abiertas por ante los interesados.

Gregorio García, Presidente—*Juan H. Soumastre*, Secretario.

f-4 10

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

Habiendo fenecido el contrato que la Junta E. Administrativa tenia celebrado con el Empresario de carros fúnebres en esta ciudad, D. R. Canales.

La corporacion en sesion del dia 13 del actual, acordó llamar á propuestas este servicio, en las condiciones siguientes:

«Yo el abajo firmado me comprometo á hacer el servicio de carros fúnebres, á los.....dias de aceptada esta propuesta y por el término de tres años sirviendo—al público.—

1 Carruaje fúnebre	de gala	para	adultos.
1 » »	de 1.ª Clase	para	id.
1 » »	de 2.ª	para	id.
1 » »	de 3.ª	para	id.
1 » »	de Gala	para	párvulos.
1 » »	de 1.ª Clase	para	id.
1 » »	de 2.ª	para	id.

PARA ADULTOS

Cobraré, por el de Gala. . . . . $
por el de 1.ª Clase . . . .
por el de 2.ª . . . .
por el de 3.ª . . . .

PARA PÁRVULOS

Cobraré, por el de Gala. . . . . $
por el de 1.ª Clase . . . .
por el de 2.ª

Pagaré á la Junta E. Administrativa la suma de $ anuales adelantados al principio de cada año—

Ofrezco como garantía del fiel cumplimiento de este contrato á D. N. N.

Los proponentes deberán esplicar la condicion y ornamentos de cada carro; los trajes del cochero conductor de los referidos carros.

Estas propuestas serán presentadas en la Secretaría hasta el 27 de Febrero próximo á las diez de la mañana, las que serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, aceptándose aquella que resulte mas conveniente para el público.

Gregorio García, Presidente.

e.22-29 *Juan H. Soumastre*, Secretario.

Comision de Obras Públicas

Montevideo, Enero 28 de 1874.

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa, y en virtud de convenio celebrado con los vecinos del Paso de Mendoza, se llama á propuestas para la construccion de un puente de material en el citado paraje, cuya construccion se verificará con sujecion á los planos levantados y al detalle de la cubicacion de las obras que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Comision hasta el miércoles 11 del entrante Febrero á las 2 de la tarde, en que serán abiertas las propuestas á presencia de los concurrentes.

Todos los materiales que se empleen en dicha construccion serán de primera clase y las mezclas en esta proporcion.

Para los cimientos de piedra, y los costados esteriores de la pared de elevacion de los estribos;—una parte de cal viva, una de tierra romana, y tres de arena dulce y pura.

Para el interior de las paredes de elevacion de los estribos, y las paredes de piedra para rellenamiento del arco; una parte de cal y tres de arena.

Para las paredes del arco; una parte de tierra romana, una de cal y cuatro de arena, no pudiendo tener las junturas en el estrado un grueso de mezcla de mas de un centímetro, y en el intrado de mas de medio centímetro.

La mezcla para colocar sobre los arcos entre las paredes laterales de los tímpanos, se compondrá de tierra romana, arena y pedregullo fino.

El contratista estará obligado á principiar el trabajo á los quince dias de escriturada su propuesta, y terminarlo á los tres meses despues, en que lo entregará, prévio reconocimiento de estar en perfecto estado, por un ingeniero ó arquitecto que designará esta Comision, tanto para ese acto como para la inspeccion parcial siempre que lo crea necesario durante su construccion.

El pago del importe se verificará en dos partidos; la primera despues de cerrados los arcos, y la segunda tan pronto como se verifique la entrega del puente, á satisfaccion de esta Comision.

Las propuestas deberán ser garantidas por fiador abonado, sin cuya condicion no serán aceptadas.

A. Guerra, Director

e28-15 *A. De-María*, Secretario.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES NACIONALES

No hallándose en los libros de esta reparticion, constancia de todos los buques que actualmente enarbolan el pabellon nacional, tanto de ultramar como de cabotaje, y estando determinado por las ordenanzas navales, que el documento de propiedad marítima carezca del registro y refrendacion de la autoridad competente de marina para su completa legalidad, á parte de la falta á que incurren sus poseedores por la infraccion de este requisito, contribuyendo ella á la desorganizacion del servicio público que está encomendado á la Capitanía del Puerto.

SE ORDENA:

Art. 1.° Que todo dueño de buques ya sea de ultramar ó del cabotaje que enarbole el pabellon nacional, residente en esta capital, deberá presentarse á esta oficina en el plazo de tres meses á contar de esta fecha, con sus competentes títulos para anotarlos en los libros y refrendárselos como corresponde.

2.° Que aquellos que residan fuera de la capital, deberán hacerlo por conducto de las sub-delegaciones de marina, en los puertos del litoral á cuyas autoridades se les dará aviso de esta resolucion para su debido cumplimiento.

3.° Que el infractor á esta medida, en el plazo señalado, sin causa justificada, se le aplicará la pena que señala el reglamento.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

e28-25. *A. Villalpando*, Oficial 1.°

Oficina de Contribucion Directa

JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que la declaracion y pago del impuesto empezará en el corriente año, desde el 1.° de Febrero hasta el 30 de Abril próximo, debiendo los propietarios declarar el área de frente y fondo de sus propiedades, la calle, número, seccion y manzana.

Pagarán contribucion los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado el impuesto en la Aduana, las hipotecas, las embarcaciones del tráfico del Puerto, los carruages, carretas, carros, etc., bajo pena de incurrir en las disposiciones que impone el artículo 15 de la ley.

Montevideo, Enero 21 de 1874. e.25-15

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

El jueves 12 de Febrero

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MASCARAS Y PARTICULAR

Con asistencia del

Marqués de Porsiezuela

Los salones alfombrados y la banda Italo-platense.

Nota.—Las personas que quieran tomar palcos para las cuatro noches de carnaval incluso el sábado víspera que será de sociedad y los tres dias siguientes públicos, se les hará una rebaja de un 20 p.%

REMATES

El jueves 12 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora en lotes al gusto de los compradores lo siguiente:
160 barricas cerveza inglesa.
12 cajones chocolate francés Mc. Louis.
12 cajones papel de hilo español.
1112—f. 10-3

Por el mismo

De comestibles, loza y ferretería—En su casa, Cerrito 136.
El Viernes 13 á las 12 se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda un completo surtido de artículos de almacen y ferretería.
Acto continuo—Para los tenderos—Una partida de artículos de tienda propios para la estacion, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.
1113-f.10-4.

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

Remate de un hermoso terreno en la Union.

El domingo 22 del corriente á la una en punto de la tarde se venderá por cuenta del señor Juez de Comercio un terreno para pago de hipoteca, situado en la calle de Monte Caseros entre General Flores y del Plata, compuesto de 25 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, tasado en la suma de 1250$ m/c.
Tambien puede dividirse en dos solares de 12½ de frente. 950-f1-15

Por el mismo

Espléndido remate de muebles nuevos y usados. En su casa calle 25 de Mayo 173.
El viernes 13 del corriente á las 8 en punto de la noche se venderán al mejor precio y al contado. Quien desee vender algun mueble en remate pue e remitirlo, si es para vender al mejor precio. 1135 f10-4

Por el mismo

En su casa 25 de Mayo 173, de ropa blanca para señoras y caballeros.
Hoy mártes 10 á las 8 de la noche. 1137-f10-1

Por el mismo

En su casa 25 de Mayo 173.
El miércoles 11 á las 8 de la noche de rica perfumería consistiendo en aceite de la Sociedad Higiénica y artículos de pasamanería para los merceros.
1138-f10-2

J. Favaro y Perera

De los muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. Manuel R. Gorlero por ausentarse para su quinta, sita en la calle de Valles núm. 11, media cuadra, antes de llegar á la usina del Gas y entre las calles Ciudadela y Florida hoy mártes 10 á las 12 en punto del dia se venderán al mayor postor todos los muebles que adornan dicha casa.—Acto continuo 1 mesa de billar con todos sus accesorios, 1 pajarera con varios pájaros, 1 coleccion de plantas etc. etc.
1033-f5-

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO NOVISIMA CIUDAD.
TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc. etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.
GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERA CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO en 60,000 pesos, HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.
El.. ....do........dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.
La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.
Las condiciones de pago serán las siguientes:
LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.
El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar al 1 por 0/0 sobre la mitad á plazo.
Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SE LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.
Los compradores serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, y recibirán la escritura en el acto de completar el pago total.
Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo tomar uno, dos, ó los que se les antoje de estos terrenos, existen dos magníficos edificios y arboleda que serán tambien vendidos.
El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, que será dentro de muy pocos dias.
Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribanía del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones.
Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.
Nada mas agregamos; dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por sí mismas de la importancia de estos terrenos.
761-e28-...

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

Para el Sábado 14 del corriente á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Paz de la 7.ª seccion don Fernando Piá, se procederá á la venta de un hermoso galpon de madera techado de zinc, varias piezas interiores, un algibe de 200 pipas, un jardin con varias plantas de flores y frutales, su área es de 13 metros y 25 centímetros de frente por 53 metros y 20 centímetros de fondo, situado frente á la plaza de Morales al lado de la Cervecería Oriental á 25 varas de la calle 18 de Julio, está tasado en todos sus ramos en la suma de 5.650$ 33 cents, se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.
Por mas pormenores ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320.
1011-f5 11

Rossell é hijo

Importante de mercaderías francesas — por órden de una casa introductora—En nuestra casa Misiones 160
El miércoles 11 y jueves 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderías francesas.
Al mismo tiempo—gran cantidad de casimires para invierno. 1114-f10-3

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle Uruguay número 230 por desalojo.
HOY martes 10 del cnte., á las 12 en punto.

SALA.

1 piano jacarandá perpendicular de Rachel, 1 juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, tapizado en damasco de seda solferino, con sus fundas correspondientes, 1 mesa de sala con mármol, 1 chiffoniers, 6 sillas doradas, 1 rico espejo de cristal marco dorado, 4 cuadros gravados, 1 reloj de sobre mesa bronce dorado, galerías doradas y cortinas correspondientes, alfombrado de tripe cortado, 1 mesita de la india incrustada en nácar, 1 lámpara y varios adornos.

ANTE-SALA.

1 juego de caoba, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, forrado en terciopelo de lana y seda, 1 mesa de centro con piedra, 1 silla de hamaca, 1 espejo marco dorado, 2 galerías con cortinas, 4 cuadros, 1 lámpara, alfombrado de tripe cortado, varios adornos.

ESCRITORIO.

1 biblioteca de caoba de desarmar con ricas esculturas, 1 mesa de escritorio con 5 cajones, 1 sofá forrado en reps, 6 sillas de caoba asiento de crin, 1 percha hamburguesa, cuadros, alfombrado, varios libros y útiles de escritorio.

PRIMER APOSENTO.

1 rica cama camera de jacarandá, con colchones, mosca y cortinado, 1 rico armario de espejo, incrustado en palo de rosa, 1 cómoda de jacarandá, con piedra y tocador, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas francesas, 1 poltrona, 1 tallero, alfombrado de tripe.

TOILET.

1 rica cómoda á toilet de jacarandá, con piedra mármol y tocador, 1 costurero de caoba con espejo, hebrás, 1 ídem hamburgués de jacarandá, 1 divan forrado en reps, 1 mesa de centro de jacarandá, 6 sillas asiento esterilla, 2 poltronas, 1 percha, sillas de [illegible], alfombrado, etc.

SEGUNDO APOSENTO.

1 cama camera de caoba con colchones completa, 1 rico armario de espejo hamburgués, 1 cómoda de caoba con piedra y tocador, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de noche con piedra, 1 percha hamburguesa, 1 tallero de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, alfombrado, etc.

TERCER APOSENTO.

1 cama de fierro con colchones, 1 armario de caoba con esculturas, 1 lavatorio con piedra, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas, alfombrado, etc.

COMEDOR.

1 rico aparador francés de caoba con piedra, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 1 sofá y 12 sillas hamburguesas de caoba, asiento de crin, 1 mesa para trinchar, juego de loza, cristalería, 1 juego de plata, 1 reloj de pared, 1 lámpara, aceitera, etc.

COCINA.

1 batería completa.

GALERIA.

Perchas, sillas y varias plantas finas. 1111-f3-2.

Valdez Piris y C.ª

Importante—De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de una casa introductora, en nuestra casa, calle Rincon número 54.
El jueves 12 y viernes 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías para la estacion y cuyo detalle se dará oportunamente. 1157-f10-4

Por el mismo

De mercaderías para la estacion entrante—Por órden de una casa introductora—En nuestra casa calle Rincon núm. 54.
HOY martes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías, cuyo estenso detalle se omite.
Al mismo tiempo—Con especialidad, se venderán cincuenta de casimires para sastre. 1158-f10-1.

Enamorado y Landinelli

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto se rematará, á dinero de contado todos los muebles que adornan la casa calle de los Andes núm. 233 por

ausentarse su dueño para la campaña. La casa está compuesta de once habitaciones, las que se hallan completamente amuebladas con todo lo necesario.
Se omiten los detalles por su gran estension, los que se darán por los carteles de costumbre.—Casa de los rematadores Misiones 113. 1146-f10-4

Nicolás Chápores

IMPORTANTE DE UNA FINCA EN LA CALLE ISLA DE FLORES NUM. 94.

El jueves 19 del corriente á las 4 de la tarde se venderá para pago de un crédito hipotecario esta linda propiedad con 15 varas de frente á la mencionada calle por 50 de fondo, 5 espaciosas habitaciones construidas á la moderna. La posicion es inmejorable y se venderá al mejor precio, para mas datos al rematador Misiones 111. 1129—f.10-7

Julio I. Silva

JUDICIAL

¡¡¡OJO Á LA GANGA!!!

De órden del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento de la Florida el dia 19 del corriente se venderá al mejor postor una magnífica finca situada en una de las esquinas de la plaza principal de esta poblacion; situacion inmejorable para toda clase de ramo por estar frente á la casa de Gobierno ó Gefatura—Contiene un hermosísimo salon que forma esquina con 38 varas de largo y mas 8 habitaciones con escelentes pisos y su patio que tambien lo tiene, cocina, algibe, letrina etc.; y se manda vender para pago de un crédito hipotecario.—No desperdiciar la ocasion de hacer un buen negocio—Florida, Febrero 1 de 1874.
1092 f5-

Olivera y Silva

En el depósito Capurro n. 4.— De 324 bolsas fariña.
HOY mártes 10 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda, de dicha fariña, desembarcada de la barca brasilera «Aurora», procedente de Bahía. 1076-f7-2

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto número 107 y 109.
El jueves 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 1110-f3-4

Ramirez y Nebel hijo

Judicial.

De una casa calle Colon 172.—El dia 19 del corriente á las 6 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Dr. S. Viana, aprobacion del Sr Defensor de Menores, del escribano y alguacil, y á peticion de los herederos de Da. Feliciana Sancho:
De una casa calle de Colon núm. 172. Esta propiedad está edificada en un solar de 12 varas 16 cts. de frente, por 43 48 cts. de fondo, siendo su área total de 535 varas cuadradas.
Esta linda y bien construida propiedad contiene: Un salon, diez piezas, patio, jardin, aljibe, cocina y oficinas.
Su tasacion es de $19,723 18 cts.
Tercera parte $13,148 78. La venta se efectuará en la misma casa.
Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado Ordinario. 1052-f7-9

Miguel de Pino y C.ª

De un landó y caballos

En la calle de Zavala frente á la Bolsa

El jueves 12 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado.—Un elegante landó en buen estado—Una magnífica parc a de caballos lobunos nuevos y sanos; de tiro.—La ocasion de comprar es oportuna para aprovechar las fiestas del carnaval en cuyos dias el alquiler de un buen *tren* cuesta caro.
Nota.—Acto continuo uno de los mejores caballos de silla que hay en la capital.
1 caballo gateado de arrogante presencia y manso, para silla. 1105-f3-4

Por el mismo

Del magnífico landó, arreos y pareja de caballos, zainos negros frisones, *tren* bien conocido que perteneció á *don Antonio Pino*

ESTO SÍ; VALE LA PENA

El jueves 12 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderemos al mayor precio por cuenta de quien corresponda—El magnífico landó construido espresamente en Lóndres para el ministro inglés en Rio Janeiro Mr. Christie, á causa de la retirada de este diplomático, fué adquirido y mandado para don Antonio Pino, este señor lo ha tratado esmeradamente, por lo que se encuentra en perfecto estado; forrado de reps de seda azul, sólido y elegante á la vez—Los arreos correspondientes en buen estado enchapados de metal amarillo, de lo mejor.

MUCHA ATENCION

La magnífica pareja de caballos (creemos sin que se diga lo contrario, que esta pareja no tiene rival en Montevideo) zainos negros frisones, porteños: bien conocidos en la ciudad; llamamos la atencion de las personas acomodadas de fortuna, pues la adquisicion de estos caballos por tan mansos, es la garantía de evitar sustos y percances á la familia.
Reunen todas las condiciones: sanos, inmejorable presencia, grandes, adiestrados en el tiro, buenos trotadores y mansos como corderos; no olvidemos las magníficas y espesas colas que llegan al piso, envidia de todos los peluqueros de la calle 25 de Mayo.
Haremos la venta en tres lotes separados, landó, arreos y caballos. Queda invitada la gente de plata.
1107-f3 4

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO DE CAMINO Y PINO

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno; dinero de contado, frente á los depósitos Capurro nº 2, 3 y 4 lo siguiente:
157|1, 10|5, 24|8, 19|10 } vino tinto y seco.
9 barriles almendras.
20 barricas azúcar.
11 fardos corchos.
2000 sacos de fariña mandioca de Santa Catalina.
1147—f 10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO DE CAMINO Y PINO

El jueves 19 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado frente al depósito Capurro Nuevo núm. 2 lo siguiente.
158 Barricas yerba.
48 Tercios idem. 1148 f10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El Jueves 19 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado frente á los depósitos Capurro Principal.
15 cajones tabaco.
30 cajas aceite.
365, 40,2 | barricas azúcar.
50 pipas vino. 1149-f10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado, frente al depósito Capurro Nuevo núm. 3.
902 barricas yerba.
3166 tercios idem.
44 cajones tabaco.
30 rollos idem. 1150-f10-8

Reissig Rodriguez y C.ª

El Jueves 12 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 solares esquina de Santa Lucía y Durazno, y acto continuo 4 solares mas, Yaguaron y Durazno, segun detalle al pié:

1 solar	12⅛ vs. frente á la calle Durazno / 39.68 » » Santa Lucía			formando esquina.
1 »	18⅜ / 7⅝	» »	Durazno / Santa Lucía	esquina.
1 »	24 / 28	» frente calle Durazno / » » Yaguaron		esquina.
1 »	12 / 46	» » / » fondo.	Durazno	
2 »	9 / 24	» cu frente á la calle Yaguaron / » fondo.		

Por mas detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1066-f7-8

Por el mismo

El dia venderemos 6 solares de los que pertenecieron á la sociedad de los Sres. Cornelio Guerra hnos., en el camino de los molinos, lindando con la quinta de Lavalleja y con la del Sr. Terra.
Detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1067-f7-

Bermudez y Morera

¡¡ IMPORTANTE !!

Gran quemazon *al contado* y *sin retirar lote* de todas las existencias de la casa de negocio de don Severiano Lacuna, de Minas, por cuenta y órden de sus acreedores.
El miércoles 11, á las 12 en punto y dias siguientes, dará principio la venta del exelente surtido de efectos de tienda, almacen y ferretería, á la mas alta oferta y por *cualquier precio*, en la calle del 25 de Mayo, esquina Cerro. El extenso detalle se dará por los carteles de costumbre. No faltar, pues hay que liquidar todo por lo que den.
Escritorio de los rematadores, Convencion, n. 67, bajos. 1121-f10-4

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El domingo 15 de Febrero. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.
Solares sobre el arroyo.
Solares sobre el puente y cerca la estacion.
El tren especial sale á las 11 1/2 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilo y llegar á las 11 para tomar el tren. 39-e3 perm.

Por el mismo

EL DOMINGO — EN ABAYUBA

FIJENSE EN ESTO

Estando construyendo los propietarios de este pueblo DIEZ CASAS y seis que igualmente construyen varios señores compradores, y siendo tal su proximidad á «La Paz» que solo dista de la plaza y estacion tres cuadras, vamos á suspender por algun tiempo nuestros remates á fin de seguirlos cuando los edificios estén concluidos y habitados para lo cual contamos con una persona que tomará á su cargo la direccion de un café-restaurant, cuyo edificio apropósito se construye. En esta situacion Abayubá queda de hecho unido al pueblo «La Paz» hoy numeroso y su valor cuadruplicado desde luego que se forma un centro de poblacion.
No obstante, á pedido de varios interesados daremos algunos remates, cediendo en esto, no al deseo de vender, sino de ver mas aumentados los edificios y habitantes del pueblo.
Aun cuando se comprende, haremos notar que hoy hemos estado vendiendo los solares á 150 y 200 $ y que concluidos los edificios en construccion y habitados sucederá lo que pasó en «La Paz», en que solares comprados el año pasado en 50 $ hoy se han vendido á 6 y 8 reales y á 2 $ la vara en las inmediaciones de la plaza; cosa que tiene que suceder en Abayubá, que á tres cuadras de la estacion Independencia, de la plaza, la iglesia y las escuelas, es un centro lleno de todos los recursos tanto para las necesidades de la vida como para la construccion, pues allí hay arena, agua, piedra, hornos de ladrillo y una barraca con todo lo necesario.
Los que deseen hoy con muy poco dinero hacerse propietarios con la seguridad de cuadruplicar antes de dos meses su capital, aprovechen los pocos remates que daremos antes de suspenderlos para continuarlos despues que la edificacion esté terminada.
1130-f10-6

J. P. Romaña y C.ª

IMPORTANTE

De comestibles, loza y cristalería en nuestra casa calle Colon 43 y 45.
El miércoles 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería, por órden de varias casas introductoras. Su gran detalle por los carteles de costumbre. f7-4

Eduardo Amaro y C.ª

Gran remate de mercaderías en el depósito sito en la calle del Cerrito núm. 245, entre las calles de Ituzaingo y Treinta y Tres, por completa liquidacion.
El Jueves 12 y Viernes 13 del corrien e á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta sin retirar lote de las siguientes mercaderías: fardos de rico madraz, id. de lienzo tablon, zarazas, percal, muselinas, lustrinas, merinos, pequin, medias de hombre, id. de señora, pañuelos de algodon, id. de hilo, cantidad de servicios de mesa de 6 personas y de 12 puro hilo, sombreros, gorras, cuellos, botones, camisas rebozos, guarniciones, flores y cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension los cuales se venderán por lo que den.
Acto continuo—Se venderá una rica máquina de fotografía para paisajes recien llegada de Europa y cantidad de trajes para disfraz. 1159-f.10-4.

AVISOS FÚNEBRES

†

DON JUAN B. OLARTECOCHEA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Diciembre de 1873.

D.ª Basilisa E. de Olartecochea esposa, Dª Salomé Garcia de Erosa, madre política y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que se ha de celebrar en la Parroquia del Cármen, en la Aguada, el dia 11 del corriente á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. Unica invitacion.

†

D.ª BERNABELA MARTINEZ DURAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Enero de 1874.

D. Juan Miguel Martinez, D.ª Marcelina Martinez de Zás, D. Aurelio, D. Osvaldo, D. Alvaro, D.ª Cármen Martinez y D. Francisco Zás; padre, hermanos, hermano político y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion que quieran honrarlos con su asistencia, al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el viernes 13 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION
Rodriguez con Perez—Viana con Maciel—José Mª Oches—Portal con Amstrong—Antonio Biscarret—Testamentaría Pedro Nuguet Sanchez con Serna—Desalvo con Larguero—Viana con Garcia—Francisca Perez—Ponte con Placeres—Cassano con Isola y C.ª—Grenfell con Rossende y C.ª—Luisa V. de Vachin—Fiora y Maria Parker—Revuelta con Castellanos—Alvina Susviela—José Picco—Caravia con Aguilar—Testamentaría Juan G. de la Sierra—Mirabal con Fernandez—Lafon con Cravino—Rovira con Casavalla—Viana con la Junta—Giralt con Rios—Robaina con Rounitz—Ribera con Castellanos—Dumarquet con Lapegue—Fernandez con Gradin—José Cravino—Ochotorena con Cabrera—Miguel Ochotorena—Yerigui con Ganbay—Soñoqui con Maggi—Masaguz con Gonzales—Zumaran con Ferro-Carril—Olmedo con Perrone—Cravino con Gard—Cravino con Coonha—Bonifacio Ciavasco—Irazabal con Cravino—Simoens con Cardeso—Solari con Barrios—Vidal con Rodriguez—Borgiani con Rebaglietti—Pio Guerrero—Gereda con Gereda—Teresa Costa de Suto—Pouyade con Mintinguiaga—Saureguebere con Lapegue—Galais con Lapouyade—Cravino con Lermite—Guido con Cabrera—Rebollo con Maguconi—Dumarquet con Lapegue—Fábrica de fósforos con Laborde—Saldoubehere con Saldoubehere—Pozolo con Laferriere—Leoncio Freitas—Elena S. de Balparda—Maria Gutierrez—Vicente Maisso [Cesion]—Mora con Devicente—Juan S. Martinez—Feliciano Errecalde—Concurso Acquarone—Ochotorena con Cabrera—Domingo Pesio—Francisco Muñoz—Silva con Diego—Montevideo Febrero 9 de 1874.

Edictos judiciales

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los interesados en el cargamento portado por la barca italiana «Nueva Rosa» para que se presenten ante este Juzgado dentro del tercero dia á deducir sus reclamaciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.10-3

Por disposicion del Señor Juez L. del Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. Ambrosio Ardaino de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José M. Balparda dentro del término de veinte dias—Montevideo, Febrero 10 de 1874—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f.9-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones, 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique Stewart á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Teófilo Diaz como apoderado de D. Pedro Lastarria. Y de no comparecer, vencido el plazo indicado, se procederá á lo que haya lugar segun derecho.—Montevideo, Febrero 9 de 1874.—*Hermenegildo Arena*, Juez de Paz. f10-20

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones, 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan B. Silveira, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel J. C. Silva apoderado de D. José Montebruno. Y de no comparecer se procederá á lo que por derecho corresponda, vencido que sea el plazo indicado.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Hermenegildo Arena*, Juez de Paz. f8-6

Don Enrique Vigliola prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f.6-3.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Arsenio Lermitte, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacuna, para la reunion que tendrá lugar en la Oficina de este Juzgado, número 128, el dia diez del corriente á las doce, con objeto de deliberar y resolver sobre una propuesta presentada para el cobro de los créditos pertenecientes al mismo.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f5-3

De mandato del señor Alcalde Ordinario ciudadano don José A. Vidal, se ha trabado embargo con esta fecha, en una finca y terreno de la propiedad de D. Manuel Facio, situada en esta villa en la calle de los Treinta y Tres, lo que se ordenó á peticion de Don Pedro Mehde en los autos ejecutivos que sigue contra aquel y como no se hubieren presentado los títulos que acrediten la legitimidad de la propiedad embargada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 público el presente á los efectos consiguientes.—Guadalupe, Febrero 5 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano Público. f7-6

D. Julian Etcheverry, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer la profesion de Balanceador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—f7-3 *Justino Gonzalez*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra el vapor «Oriental», se está procediendo conforme al Código Mercantil; de consiguiente, todos los acreedores por créditos contra el mismo, deben presentarse con los justificativos correspondientes ante el síndico nombrado, D. José Pedro Farini, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 5 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f5-13

JUZGADO DE PAZ DE LA [illegible] SECCION.—Febrero 2 de 1874.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. M. Gaiello dueño de la Fonda denominada del «Pobre Diablo» en el Camino de Goes para que en el [illegible] término de ocho dias comparezca á este Juzgado á [illegible] el reconocimiento de la firma que lleva su nombre [illegible] y conforme que lo reclama D. [illegible] bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por reconocida y pagará la cantidad reclamada con los fondos que se hallan retenidos.—*Francisco Castro*. f4-8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion ciudadano D. José A. Vidal, se convoca á todos los que se consideren acreedores de los bienes de Dª Agueda Solari para que se presenten al Síndico los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de perjuicio el perjuicio á que haya lugar.—Villa de Guadalupe, Enero 27 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. f3-1 mes.

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Carbelo Romeo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad, que gira hoy en la actualidad, de Carbelo y Romeo, á cargo de los socios Romeo y Requena.—Lo que se hace saber al público, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Enero 30 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. e31-8.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo al representante de la sucesion de don Samuel F. Lafone, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por liquidacion de cuentas y cobro de pesos, le sigue don Roberto Davison—Montevideo, Noviembre 6 de 1873—*Justino Gonzalez*, escribano público. e27-15

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó con derecho á la testamentaría de D. Pedro Casaballe para que dentro del término de 60 dias á contar desde esta fecha, se presenten por sí ó por apoderado instruido, á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le ha iniciado D. Lino Barcheguran en representacion de varios herederos sobre inventario, division y particion de bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se proseguirá como por derecho corresponda.—Montevideo, Diciembre 12 de 1873.—*José A. Gonzalez*, Escribano público. d17-2meses

Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, citaré á D. José Gabriel Garcia de Zúñiga, á los hijos de la finada Dª Maria Garcia de la Torre y á los herederos de D. Dorotea Sierra de Condé y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª Maria Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 21 de 1873.—*Emilio Blanc*, Escribano público. n10.30

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Cougot de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público. d21-90

Remates judiciales

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De mandato de D. Ezequiel Sierra, Alcalde Ordinario del Departamento, el dia 14 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta puesta de sol, se celebrarán almonedas y remate en la oficina de este Juzgado, de una hermosa finca situada en la calle Independencia de esta villa, edificada en un terreno de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte con la calle 18 de Octubre, por el Sud con Dª Deidamia Milan, por el Este con Dª Segunda Lallave y por el Oeste con la calle Independencia. Cuya finca se manda vender á solicitud de su dueña Dª Ceferina Enciso de Balba. Para imponerse de las tasaciones, ocurrir á la oficina de este Juzgado donde se manifestarán.—Florida, Febrero 4 de 1874.—*Francisco E. Silva*, escribano público. f7-7

AVISOS Y ANUNCIOS

Atencion Al Carnaval—Se vende el restaurant sito en la calle de Uruguay núm. 36, tiene todas comodidades y posada, agua corriente, con su correspondiente necesario en la cocina, el dueño la vende por no poder atender el negocio, para tratar en la misma casa darán razon. f10-5

Ama de leche Se ofrece una italiana, calle Mercedes 117. f10-3

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisa de maestros para un colegio. f8 perm.

A los albañiles Necesitando componer el rebogue del edificio denominado Templo Inglés sito en la calle Santa Teresa, Se recibirán propuestas para dicha obra hasta el 14 del corriente, en la calle Cerrito núm. 151 en los altos ó en la «Barraca Rompe Olas» donde podrán tomar cualquier informacion que necesiten los interesados. f5-5

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa para criar en casa de los interesados, calle Dayman núm. 152. f8-3

Al comercio El abajo firmado, hace saber que ha vendido el café, sito calle Barracas núm. 21 y 23, á doña Florinda Cortesa, el que tenga cuentas, las presentará en el término de tres dias, desde la fecha—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Moisés Ingrao*. f5-3

Ama de leche Se ofrece una ama de leche fresca, italiana; para tratar, calle Estanzuela núm. 77. f5-4

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, dirigirse calle «Isla de Flores» n.º 146. f8-3

Al comercio Se vendió el almacen del Buen trato calle Soriano núm. 181 de D. José Lopez—el que tenga alguna reclamo que hacer ocurra á la misma casa en el término de tres dias pasados los cuales no se admitirá ninguna reclamo.—Montevideo Febrero 7 de 1874. f8-3

Al comercio El abajo firmado participa que queda disuelta la sociedad que tenia con don Enrique Francholi, de la fonda sita en la calle de Canelones esquina Convencion, quedando el activo y pasivo á cargo de Francholi.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—*Aregui Leone*. f7-3

Al público D. Carlos Branca y hermanos, previenen al público que se les ha estraviado un título de propiedad de un terreno sito en la calle del Miguelete, entre Ejido y Yaguaron, y será nulo cualquier acto que se ejecute con este título. Se dará una gratificacion al que lo presente. f5-5

Al público Y AL COMERCIO.—El abajo firmado avisa al público en general que ha vendido la fonda sita en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar á la plaza Sarandí, á D. Pedro Masse; el que tenga cuentas con dicho establecimiento las presentará en el término de ocho dias, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna.—Aguada de Montevideo, 5 de Febrero de 1874.—*Juan Arreguy*. f5-8

¡¡Atencion al Carnaval!! En la casa de Modas de Mr. Triaud calle 25 de Mayo núm. 293 y 295 esquina de Misiones hay para liquidar un inmenso surtido de artículos para Carnaval los que se venderán con un 50 p.$ de rebaja. Marqueses, condes, turcos, pastoras y demas notabilidades científicas y literarias, acudid á la casa de Mr. Triaud y saldreis satisfechos. Barbas, pelucas, caretas, trajes y demas enseres, encontrareis en dicha casa cuyo dueño quiere liquidar á todo precio. No se paga nada por ir á visitar la casa. Atencion, id y vereis, no es bombo 50 p.$ de rebaja en todos los artículos.—Calle 25 de Mayo esquina de Misiones. f.5 15

Armería y cuchillería antigua DE F. LAMETZ calle 25 de Mayo, ns. 294-296, entre Cámaras é Ituzaingo, tiene poco capital, un buen surtido de armas de fuego, cuchillería, etc. Su dueño, deseando retirarse del comercio ha resuelto vender dicho establecimiento con armazon, mostradores, vidrieras y opcion á la llave. Los interesados pueden pasar á dicho establecimiento y encontrarán con quien tratar. f5-6

Augusto C. Ventury Avisa á los consumidores de vinos finos, que ha recibido directamente de la Isla Madeira una partida de las siguientes clases; en octavos y embotellado: vino Madera Viejo «Particular», id. id. id. «Sercial», id. Malvasia Viejo muy suave. Estos vinos son recomendados por todos los médicos á las personas delicadas y convalecientes etc. Tambien tiene una pequeña partida de Oporto, cosechas 1815 y 1834, [única en el país.] Calle Zavala 157. f1-7

Al triunfo español Véndese la bien situada fonda en la calle de 25 de Mayo núm. 35; el motivo de la venta es por su dueño tener que retirarse para Europa: para tratar en la misma casa—Montevideo, 4 de Febrero de 1874—*Antonio Perez*. f1-6

A las personas económicas Y DE BUEN GUSTO — Se ruega encarecidamente á las familias que tengan criaturas que retratar y que quisieran dar la preferencia al establecimiento fotográfico de la calle del Cerro 17, acudan antes del medio dia porque á esta hora hay menos concurrencia y por lo tanto se puede emplear mas tiempo. f.4-5

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR, la que vivia en la calle Santa Teresa, se mudó calle de los Andes nº. 292, bajos. f1—7

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO NÚM. 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingo y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bruno*. e21-perm

Al público y al comercio El abajo firmado ha comprado el almacen de menudeo perteneciente á D. José Fernandez, sito en la calle San José nº 119 y 121; es escusado en presentar cuentas á dicha casa, por haberse hecho cargo del activo y no del pasivo; si alguna persona se cree con derecho á hacer algun reclamo, puede dirigirse á la misma calle nº 119 y 123.—Montevideo, Enero 23 de 1874. *Juan Bta. Riera*. e 24-1 mes.

Armazon y mostrador Se venden un á todo precio. Es aparente para almacen ó tienda. Calle Ciudadela núm. 73 B. e 19-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 208, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Barratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p.$ sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todas precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry* 128-perm. 38

Barca italiana CAROLINA B., capitan Guglielmi Vito, procedente de Cadiz.—Habiendo llegado dicho buque, espera órdenes de sus consignatarios en la calle de las Piedras, núm. 202 f5-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severino Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solís nº 22. oc 5—perm. 39

Caballos de tiro Se vende una pareja de caballos tordillos, perfectamente sanos, bien adiestrados y mansos, se darán á prueba. Ocurrir á la caballeriza de Beguerie, calle del Cerrito n.º 226. f10-3

Coches Se venden un break, dos tilburis y una jardinera, con una rebaja de un 40 p. $; en la calle Yaguaron núm. 45, atrás de la quinta de las Albahacas. Se vende por estar en Liquidacion la casa. f10-15

Cocinero Se ofrece uno para hotel, fonda ó casa particular. Para mas informes, ocúrrase á la calle Florida esquina Canelones Café Garibaldino. f10-3

Cocinero y pastelero Se ofrece uno francés, ya sea para casa particular ó para restaurant, calle Rampla Cabo del Norte 27.—*Joseph Rapp*. f10-3

Callista El abajo firmado ofrece sus servicios al público calle Policia Vieja núm. 12 frente á la Botica del Romano—*Ferini Fazi*. f10-3

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. f7-1mes

Calle Maciel, n. 27 Se precisan dos dependientes que quieran salir á campaña, y un crejero; se precisan 2 peones para una barraca y 4 mas para un depósito, trabajo mensual, con prontitud.—Maciel, 27. f7-3

Cartera Será bien gratificada la persona que entregue en esta imprenta una cartera que se perdió en el camino de la Agraciada; contenia una letra, algunos pesos y otros papeles de valor solo para su dueño. f7-3

Cocinera En la calle de Zavala núm. 67, se necesita una para poca familia, no se recibirá sin recomendacion. f6-6

Cocinera Que sepa su deber, con casa, para corta familia se necesita. Ocúrrase Calle Cámaras 71. f6-4

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la casa enemiga de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 29, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-50

Chacra EN ARRENDAMIENTO: se da una de 17 cuadras de área cercada, situada en las inmediaciones de la Union. Para tratar calle 25 de Agosto nº 65 en Montevideo, ó en la Fonda de Malta en el Paso del Molino. e31-8

Carnaval Se avisa á la comitiva y empresarios de adornos de calle etc, que se venden muy baratos en la calle del Uruguay núm. 100 una porcion de gallardetes y cuadros de caricaturas para las próximas fiestas. e28-12.

Casa de préstamos ANTIGUA Y SIN RIVAL—En la calle 25 de Mayo núm. 287. e21-1 mes.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

D. Bernhart Heinrichs Que residia en el Rosario Oriental es esperado para asuntos de familia hasta el 20 de Abril del año corriente en el Rincon del Miman casa del Sr. Hans Brandeman. f10-8

Dependiente Se ofrece uno para almacen de menudeo, español; el que se interese calle Canelones núm. 82, darán razon. f8-7

Dependiente Se ofrece uno como para casa exportadora, siendo muy enterado en el conocimiento de frutos del país, por hacer muchos años que trabaja en este oficio. Puede dar buenos informes; dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. B. f4-10

Don Tomas Hodgskin Albacea testamentario de don Mateo Mac-Eacher, pone en conocimiento de quien corresponda, en cumplimiento con lo que preceptúa el artículo 931 del Código Civil, que se va á proceder á la apertura de la sucesion de dicho finado.—Montevideo, 3 de Febrero de 1874. f4 8

Directorio DE LA COMPAÑIA URUGUAYA—AVISO.—Por el presente se invita á los señores socios á la reunion de Asamblea General que tendrá lugar en el local de la Agencia de la Compañía, el domingo 22 de Febrero próximo á las 12 del dia, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que deba funcionar durante el corriente año.—Montevideo, Enero 31 de 1874.—El Secretario. e23 19

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel Coronas y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Estudio de abogado El Dr. Don Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, número 129 entre Zavala y Alzaibar. d 24-1 mes, 11

En la Villa de la Union Se alquila una buena casa de altos, con todas las comodidades necesarias, situada en la calle 18 de Julio nº 170.

En la Villa de las Piedras Una casa de comodidad muy regular, situada en la Plaza frente á la Iglesia.
Para tratar ocurrase al núm. 117, calle Ituzaingo, en esta Capital. f6-3

En la calle DE LA COLONIA NÚM. 157. Se precisan dos mozos para almacen, si no son inteligentes y no tienen garantías es escusado que se presenten. f8-3

El maestro albañil Vasco y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fé de sus trabajos, por haber efectuado algunos, en las quintas de don Federico Cibils, en la estancia Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zúñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que gusten encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay núm. 129. f1-1mes.

En la calle de Buenos Aires Núm. 168, hay en venta hojas doradas y plateadas y espigas del mismo color, para hacer coronas y adornar trajes para baile, á precios nunca vistos en esta poblacion.—168, calle Buenos Aires, 168. f1-15

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Aquedo*.—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. f7-1mes

Fenómeno en Canelones Se vende una hermosa casa de azotea, inmediata á la estacion del Ferro-Carril, propia para formar un recreo, tiene un gran almacen de 17 varas, tres piezas mas, cocina, algibe, dos pozos de balde y un buen granero etc.—Contiene un área de terreno, que da frente á tres calles, con 50 varas de frente al Norte, 100id. al Este y 50 id. al Sud, todo cercado.—Para tratar pueden verse con don Francisco Olivié, en la confitería de la plaza de esta villa. Guadalupe, Enero 22 de 1874. e24-15

Gratificacion Habiéndose estraviado un atado con ropa de criatura y dos espedientes, uno, concurso de Solari y otro de la sucesion Rios se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregar los dos espedientes solamente, en la calle de la Convencion núm. 235 bajos, que será bien gratificado á mas de quedarle reconocido. Se advierte que los espedientes referidos no tienen valor mas que para los interesados.—Montevideo, Febrero 9 de 1874. f10-3

Herrera y Eastman y C.ª Habiendo sido disuelta la sociedad bancaria constituida en esta plaza bajo la espresada razon social, se avisa al comercio que el activo y pasivo quedará á cargo de los Sres. Herrera y Eastman—Montevideo, Diciembre 31 de 1873 *Herrera, Eastman y C.ª—Herrera y Eastman*. e31-10

Importante Se arrienda el muy conocido establecimiento de los herederos del finado D. Santiago Rodriguez, sito entre los arroyos de la Virgen y Caganchá, á legua y media del pueblo de Santa Lucía, compuesto de tres y media suertes de estancia con poblaciones al rededor del campo, y se venden los animales existentes en dicho establecimiento. Los interesados pueden ocurrir á la barraca de los Sres. D Espaux y Rodriguez, donde hallarán con quien tratar. e30-10

Inglés y aleman El profesor abajo firmado [antes director del colegio inglés, aleman y español] que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos, como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 124, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 25-perm. 40.

Julian Etcheverry Balanceador público, ofrece al público sus servicios, recibe órdenes en el almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro 145 y 147. f7-15

Jardinero OFICIAL DE JADINERO, en la calle 18 de Julio 274, se precisa uno que sea inteligente se prefiere un matrimonio. f7-7

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington n.º 105, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. f11-1mes

Jardin y recreo del Siglo Frente á la iglesia de la Aguada calle de Agraciada 174 A.—El dueño de este pintoresco recreo pone en conocimiento de su antigua clientela y el público en general, que ha abierto este jardin recreo contando con uno de los mejores cocineros. No se ha omitido sacrificio para poder satisfacer tanto en manjares como en licores los paladares mas delicados; en dicho jardin se venden plantas, semillas, tierra de brezo para camelias, y se hacen ramos al gusto de los interesados; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Desalvo y Barbano*. e.17-1mes.

Los que se consideren acreedores á la Litografía Oriental, calle del Cerrito 80 A, se presentarán en el término de ocho dias para arreglar sus cuentas, ocurriendo á la calle 33 núm. 102.—Montevideo, Febrero 6 de 1874. f7-3

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 [esquina 18 de Julio.] f.4-1 mes

Matrimonio español, sin hijos, se ofrece uno; la mujer buena cocinera, el hombre mucamo ú otro servicio. Si se precisa la mujer sola, el hombre trabajará fuera. Calle Uruguay núm. 190 y 192 [almacen], darán razon. f.10-3

Mucama Que sepa planchar, se tomará para el servicio de dos personas en la calle del Arapey núm 255 f7-3

Máquina de trillar Se vende una máquina de trillar á un precio bajo, por ausentarse el dueño. La dicha máquina está funcionando en las chacras de la Estancia de Buschental, donde algun interesado la puede ver hasta el 15 de Febrero. f1-6.

M. Alonso Médico, cirujano alópata—Miembro de las facultades de Santiago y Madrid, [en España,] y de la de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios profesionales—Consultas de 12 á 3 de la tarde—Pobres gratis—Calle Colonia 31 [altos.] f1-1mes.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Dayman, núm. 74—Vende y compone los rosarios en la misma casa. e18-1 mes.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José número 73, y en la calle de Juncal 122. 13.perm.41

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 253. .3-1m.

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle de Sarandí núm. 179, cuadra del Correo. f3-3

Planchadora Se plancha ropa de señoras y señores, especialmente ropa fina, calle Reconquista 135 f3-3

Profesor Se ofrece el español Ignacio Eugenio Sanz y Arregui, para esplicar en el colegio que tuviere necesidad de un profesor, alguna ó algunas de las siguientes materias. Lengua latina y española, Literatura castellana, [Prosa] Lógica, Metafísica, Etica ó Historia de la Filosofía, Urbanidad, Religion, Historia universal, Historia sagrada ó Historia eclesiástica.—El que se interese ocurra á esta imprenta. f4-6

Partera Dª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. n5-perm-7

Peluquería en venta Se vende una sita en una de las mejores calles de esta ciudad, su dueño la vende para irse á Europa; por mas pormenores, dirijirse á la calle Florida núm. 152, 25 de Mayo núm. 163 ó Ciudadela núm. 14, darán razon. e31-8

Pomitos Finos de John Gosnell los mejores que pueden usarse sin temor de dañar la vista ni el cútis de la señorita mas delicada porque su esencia es la mas fina que abrica dicha casa, y la que debe usar toda persona de buen gusto. En venta por mayor y menor, 113 calle Cerrito frente al Banco de Lóndres. e.21-10

Pomitos De la acreditada marca John Gosnell y C.ª se venden al por mayor en casa de Casarino Hnos. á precios módicos. e25-1 mes.

Panadería Oriental Se ha trasladado á la calle del Uruguay, núm. 83. elé-1mes

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vende un almacen al menudeo, muy acreditado en su ramo. Se vende por tener que ausentarse su dueño del país. Está situado en un paraje central y único en las cuatro esquinas de las calles Colonia y Florida. f10-6

Se vende la hostería de Yacuaron, sita en la calle de Yaguaron, al lado del Mercado de la Abundancia, entre Soriano y San José, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma casa. f0-3

Salto Oriental En la Librería de Juan Canelier, se venden tambien diarios usados. Todo á precios módicos. f0-15

Se alquila Una hermosa casa de altos con 7 piezas y todas las comodidades necesarias sita en la calle Rio Negro al lado del núm. 14. Para tratar ocurrir á la calle Colon número 35. f8-8

Sirvienta Se precisa una de 10 á 14 años de edad para el servicio de dos personas, dirigirse calle Maciel 152. f8-5.

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD. Por órden superior se previene á los señores estudiantes que hayan de dar exámen general ó parcial de Derecho ó preparatorios, que deben presentarse en esta Secretaría á manifestarlo ó solicitarlo, hasta el dia 10 del presente mes; en la inteligencia que despues de este plazo, no serán admitidos.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—*El Secretario*. f7-3

Se alquilan en la calle de Ituzaingo, 157, dos casas, una de bajos y otra de altos, independientes y con las comodidades necesarias para una regular familia. Para verlas, acudir al almacen de la esquina; para tratar, Arapey, 241. f7-4

Se vende una casa en el Cordon, calle Rivera, camino del Buceo, la casa es nueva y tiene todas las comodidades, con 13 varas de frente por 21 de fondo, la casa es de azotea, se vende por chancelar una hipoteca. Para tratar ocurrir en la misma casa que se encuentra el dueño. f4-6.

Se vende En la caballeriza del Gallo, calle de las Piedras, núm. 91; hay un hermoso landau con una magnífica pareja de caballos oscuros [frisones], lo que se avisa á las personas de buen gusto que deseen lucir este carnaval. f5-8

Se ofrece Un matrimonio español, navarro, sin familia la mujer es una buena cocinera, el marido para quinta ó para trabajar en algun almacen, calle de Cerrito 273 darán razon. f1-7

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la Iglesia, á 85 varas de la estacion del tren en la calle Agraciada, con 8⅜ varas de frente, por 25⅛ de fondo, con 6 piezas, 2 cocinas, algibe, manantial y letrina. Para tratar en la misma casa. f1-10.

Secretaría del Instituto Esta oficina espedirá matrículas de dibujo, francés ó inglés, desde el 2 hasta el 28 de Febrero próximo.—Montevideo, Enero 29 de 1874.—*El Secretario*. e30-15

Se alquila Una linda casa situada en la calle de las Piedras [altos de la Bolsa]. Esta casa reune todas las comodidades necesarias para una familia poco numerosa. Los que se interesen ocurran á la Gerencia de dicho establecimiento. e29-15

Se alquila Un espacioso almacen como para casa de exmate ú otro negocio y en una posicion vistosa como tambien unos altos aparentes para colegio ó escritorios. Para tratar en la calle de Maciel núm. 2 [Barraca]. e.29-15.

Serafín Salgado Balanceador y rematador público, calle Colonia 187. e23-1mes.

Se alquila La magnífica casa situada en la calle de Ituzaingo núm. 40, frente al teatro Cibils, tiene grandes piezas, cañerías de gas en toda ella, y todas las demás comodidades. El portero del teatro facilitará las llaves á las personas que gusten verla y para tratar Zavala 181 esquina Sarandí. e.13-1 mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 113 y 130, esquina del Cerro, esquina Convencion. f1.11perm. 42

Terrenos en venta Dos solares en la calle del Uruguay, de 12 1/2 varas frente, al Norte por 55 de fondo. Dos mas en la calle del Egido de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—Ademas un terreno de 21 varas de frente al Sud, calle de las Piedras por 18½ 19 varas de fondo todo edificado—Tambien un terreno de 9¼ varas frente al Este, calle de Colon por 24 1/2 varas de fondo, todo edificado.—Para tratar y mas pormenores ocurrir á la calle Ciudadela n.º 82, altos, de 8 á 10 de la mañana ó 4 á 7 de la tarde.—Montevideo, Enero 28 de 1874. e29-15

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 50 centésimos libra.

Volantas, coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 85 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. f1-1m

Aviso al comercio

Desde el 21 de Diciembre próximo ppdo., he admitido á D. Enrique Bicker como socio de mi casa de negocio que seguirá bajo la misma firma.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Ernesto Quincke*.
f. 10-3

Ojo, especuladores

Se venden 500 cuadras de terreno por el ínfimo precio de 20 pesos cuadra cuadrada en el departamento de la Florida. Este terreno tiene aguadas permanentes, monte, y lo atraviesa la línea férrea del Ferro-carril Central del Uruguay; su posicion es aparente para una estacion. Para tratar, calle Rincon, n. 17, de 12 1/2 á 2 de la tarde, y calle Colonia, número 231, de 8 á 10 de la mañana. f10-10

El porvenir de las Familias

En virtud de arreglos con los Sres. Mauá y Ca. de Montevideo dicho Banco pagará á la vista de los certificados de inscripcion correspondientes, lo que aun se debiere de la última liquidacion y recibirá así mismo el importe de las anualidades pendientes.
Lo que se hace saber á los señores suscritores en aquella ciudad, á fin de que ocurran al espresado Banco con uno ú otro objeto, segun corresponda á cada cual.—Buenos Aires, Enero 31 de 1874.
f10-10 *N. Navarro*.

Ferro-carril C. del Uruguay

El directorio oye propuestas, para la construccion en las manzanas Al y Bl de la playa—de:
Estacion de pasageros—Edificio de 35 metros de largo por 8 de ancho.
Estacion de mercancias—Construccion con frente de material é interior de madera de 136 metros 60 centímetros de largo, por 6 metros 65 centímetros de ancho.
Los planos enteramente detallados y el pliego de condiciones, estarán á disposicion de los contratistas en la oficina técnica de esta compañía, hasta el 21 del corriente mes, á las dos de la tarde.
En las propuestas debe establecerse la forma de pago.
Se reciben propuestas hasta el 25 del corriente, á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.
El directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si las juzga inconvenientes.—Montevideo, Febrero 9 de 1874.
f10-12.

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ord.·. el juéves 12 del corriente á las 7 1/2 de la noche—Por mandato, *El Secret.·.*
f10-3

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Miércoles 11 del corriente á las 7 de la noche.
f 10-2 Por mandato—*El Secret.·.*

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS TRIBOLIN

f10-12p-1porsem

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

d -perm-3ra.pij

Peluquería de S. Felipe

151—CALLE DEL 25 DE MAYO—151

CARNAVAL

DE

1874

Llegaron por fin los dominós á la veneciana, á la chine-ca y á la japonesa. Todos de gusto y ricos. Tambien han venido trages de fantasía á lo Luis XV, Renaissance Luis XIII, mascarille (para señora) Cárlos V. etc.
PELUCAS á la Voltaire, Racine, Marcel en los Hugonotes, Mefistófeles, Beranger y otras.
Bigotes á lo Victor Manuel, peras á lo Quevedo etc.
En la misma encontrarán los favorecedores salon para disfrazarse.
Desde hoy estarán en esposicion en el salon de la misma casa para los que quieran elegir con anticipacion.
Ricos guantes de Jouvin para hombre y señora, de 2 á 9 botones.
Perfumerías de los mejores fabricantes.
Polvos de oro y brillante.
Camisas lisas de «May» para baile; cada una en caja separada.
Todo para vender por un 20 p.$ menos que en los demás establecimientos.

Julio Barouquet.

f5-10-3ª páj 151 — 25 DE MAYO — 151

ADMINISTRACION GENERAL

DE

SELLOS

Y PATENTES

Montevideo, Enero 26 de 1874.

Esta Administracion con autorizacion superior previene:
No podrá abrirse ningun establecimiento de giro sin obtener antes la Patente que le corresponda por la Ley.
Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente, debiendo llevarla consigo y á su nombre.
Los establecimientos situados en el Departamento de la Capital, que tengan Patente de año anterior, deberán sacar la que les corresponda para el presente año dentro de los plazos que en seguida se designan:
Los puestos de leña, carbon, fruta, etc.; los Prácticos Lemanes, y las embarcaciones del tráfico del Puerto, hasta el 15 de Febrero.
Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta el fin del mismo.
Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles al menudeo, las pulperías, los bodegones y panaderías, hasta el 15 de Marzo.
Y todos los demás establecimientos hasta el 31 del mismo.
e27-15 La Administracion.

BAZAR

DE LA CHINA

Especialidad en té y café

CALLE DE CÁMARAS, 79

e24-1mes-3ª páj

FORTUNA

POR 50 PESOS

COLONIA AGRICOLA O PUEBLO DE ISLA MALA

ENTRE JUAN CHASO Y FLORIDA

¿Cuál es el mas pobre que no tiene 50 pesos para comprar un solar de terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y á la vuelta de un año venderlo por 200 pesos? El ejemplo lo tenemos en el pueblo «La Paz» que se compraron por 25 pesos y hoy los venden á 250 pesos cada solar.
Ojo, padres de familia, un solar para cada hijo.
A mas de los solares á 50 pesos, hay á elejir por mas precio, y tambien hay quintas y chacras con arroyo por poco dinero.
Para tratar, calle de Colonia, n. 234, de 8 á 10 de la mañana, ó calle del Rincon, n. 17, de las 12 1/2 á las 2 de la tarde.
f8-1mes-3ª páj *Ramon Alvarez*.

HARINA FLOR

DE PRIMERA

Hay en venta de los mejores molinos de la capital, en la calle del Cerrito, núm. 136.

f1-8-3ª páj

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 26 de Febrero á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
BARCELONA
Y MARSELLA.
Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 51 y 53 ó á los corredores marítimos L. Sagory e fils.
Los agentes—*Mazzini Gnecco y Ca.*
En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. 1.6-16.

COMPAGNIE

DES

Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Febrero á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante BOURÉE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 26 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase	2ª clase
Rio Janeiro		
Bahia	34 pts.	15 pts.
Pernambuco	69 »	25 »
Lisboa	84 »	33 »
Bordeaux	150 »	60 »
	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 10 y 25 p.$, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p.$.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 118.
El Agente—O. de Martres Dosos.
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos.
23 perm. 43

«TRINIDAD»

«VILLA DE CAMARIÑAS»

Y «MENDEZ NUÑEZ».

A los pasageros venidos en dichos buques se les previene por el presente aviso, que terminados *tres meses* de la fecha, se enviará á los armadores lista de los morosos para que hagan efectivos los pasajes de las fianzas.
Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.
e15-1mes

«Paloma de Cantabria»

Y «SIZARGA»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, cuyos pasajes no han sido aun satisfechos, que de verificarlo en el término de *dos meses*, contados de esta fecha, se les hará una rebaja de *diez pesos*; vencido este plazo, se remitirán los señores á los armadores para que procedan contra las fianzas.
Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.
e15-1 mes

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Febrero:

PARA EUROPA

(1) **Garonne** Lunes 2 de Febrero
(2) **Cuzco** Lunes 16 de Febrero.
(3) **Araucania** Lunes 23 de Febrero.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.
(1) Tocará tambien en Bahía y Pernambuco.
(2) Tocará tambien en Bahía, Pernambuco y Burdeos.
(3) Tocará tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

Illimani Mártes 3 de Febrero.
(1) **Ayacucho** Miércoles 11 de Febrero.
Britannia Mártes 17 de Febrero.
(1) **Patagonia** Miércoles 25 de Febrero.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.
(1) Tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.$ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.
Agentes—*Farrow Bell y Ca*
Calle de Perez Castellanos 95, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas, capitan Guiraud, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 3,000 toneladas, capitan Imard, saldrá el 8 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.$, válidos por un año.
Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 154.
e21-perm. 48 *E. Lienau y Ca.*

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Santo Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 189 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido general de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialmente en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunellas blancas. Las ventas se realizan al 20 p % de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

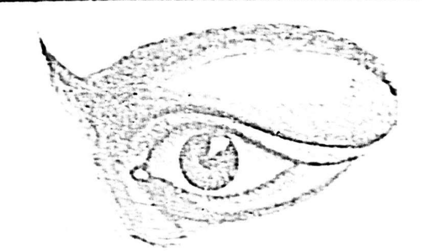
Dr. Muridge y Cª

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 239

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y se sin necesidad de la extraccion de las raíces. Todo trabajo garantido.



MR. LATOUR

OPTICO-OCULISTA

Unico Ferruginoso admitido en los Hospitales de París.

Jarabe Durel con Pirofosfato de Hierro. Esta preparación es superior á todos los ferruginosos conocidos y la recomiendan todos los médicos de Francia y del extranjero, y es la preferida en el empobrecimiento de la sangre, tales como la Clorosis, Anemia, Tisis, Bronquitis, Laringitis, Tos, Catarros pulmonares, y en las enfermedades de la Vejiga y de las vías urinarias. El Jarabe Durel es agradable por todos los estómagos más delicados, y el único ferruginoso que tiene la ventaja de no causar ninguna constipación. Depósito en la botica del Boulevard Denain 7, en París.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 271 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Ferro-carril C. del Uruguay

La administracion del ferro-carril central deseosa de facilitar á los habitantes de la campaña que atraviesa la línea, los medios de asistir á las fiestas que tendrán lugar en la capital durante los días de carnaval, ha resuelto rebajar á la mitad los precios de pasaje en los días 15, 16 y 17 del corriente mes.

Orejuela y Muñoz

Comisionistas en general é introductores en el Río de la Plata de productos españoles especialmente de los mejores viñedos

VINOS DE JEREZ

hacemos saber al comercio y al público en general que hemos establecido nuestro escritorio y depósito de vinos en la calle 25 de Mayo Núm. 118 B. bajo la razon social de Orejuela y Muñoz.—Montevideo, Febrero 1º de 1874.—Fco. S. de Orejuela — Federico A. Muñoz.

Estudios Universitarios

EN EL COLEGIO DEL SALVADOR

A solicitud de varios señores padres de familia, y hallándose este colegio dotado de un personal competente á ese objeto, ha resuelto la Direccion establecer, además de las clases de francés, inglés, dibujo, contabilidad mercantil y otras que ya funcionaban, las de latín, geografía universal, historia idem, matemáticas y filosofía, que forman los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller.

La matrícula queda abierta hasta el 25 de Febrero del presente año en la Secretaría del Colegio calle del Durazno N.º 175.

El Director

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin nada añadir. En Paris, en casa del inventor Brou, 158, boulevard de Magenta, y en las principales boticas del universo.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Cajonería fúnebre

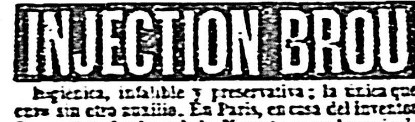
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 33.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay también manto, candeleros y velas de cera.

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner en conocimiento á la disposicion del público y de sus numerosos consultantes.



BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LEÑA — DE COCINA — DE PIEDRA

135, SANTA TERESA, 135

Se manda á domicilio



Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF

IDEM DE COCINA

IDEM DE HERRERO

IDEM DE ESTUFA

IDEM DE COKE

Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

DOCTOR ANTONIO TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de Alzaibar, n. 22

HORAS DE CONSULTA, DE 12 A 2

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Banco Navia y Cª

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1874

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874.

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad de Farmacia de París.

EMPRESA DE AGUAS CORRIENTES

PREVENCION IMPORTANTE

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000.000,00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Instaló sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Esteban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

LA SALUD DE LOS NIÑOS

CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET

MÁQUINAS

PARA LA

FABRICACION DE LADRILLOS

Con exclusivo privilegio del Superior Gobierno

Litografía Oriental

CARNAVAL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 231, 233 y 212

ESQUINA CÁMARAS, 113

Gran surtido de dominós y caperuzas de pequín, gró, raso, moaré, etc.

SE VENDEN Y SE ALQUILAN

POMITOS

POR MAYOR Y MENOR

LA REINA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET Cª

CERRITO, 131

EMPRESA ITALIANA

DE

Carros y carretillas

PARA TRANSPORTES

ESCRITORIO DE CAMBIO

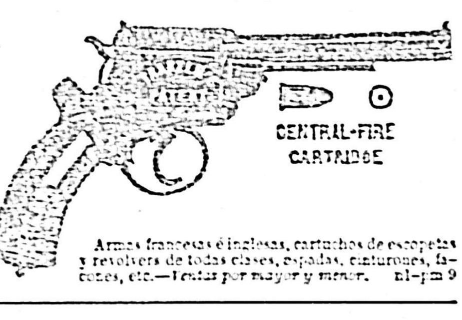
DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Enero 1º de 1874.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ





ESPOSICION DE CUADROS MODERNOS

ITALIANOS

La primera esposicion de este género que se hace en América

Continua abierta la esposicion de cuadros de relevante mérito, debidos al pincel de los mejores artistas modernos italianos, que se cerrará el 20 del corriente Febrero.

El local de la esposicion es en la calle del Cerrito, núm. 110, antigua Comp. B. Administrativa.

Las horas de visita son de una de la tarde hasta las cinco, y de ocho hasta las diez de la noche.

El precio de entrada será de 20 cts. por persona.

LA CASA INTRODUCTORA DE

C. TRENDELBURG Y Cª

Se ha trasladado á la calle Rincon, 66

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

SE VENDE

LA ACCION Á LA LLAVE

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

2.ª edicion

DEL

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1874

Corregida y aumentada con las leyes de Timbres, Contribucion Directa, Patentes y Sellos, con arreglo á la ley de 17 de Enero del mismo año.

La 2.ª edicion del Gran Almanaque de El Siglo, se encuentra en venta desde hoy en esta imprenta sin aumentar los precios al que casi hemos agotado la 1.ª edicion, y son los siguientes:

Por docena.....$ 6 00

Por ejemplar.....60

SIROP DE FORGET

AVISO á los MÉDICOS

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO - BRASILERA

Montevideo, Febrero 6 de 1874.

Francisco A. Lanza.



BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, empeines, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

AL PÚBLICO

Ferro-carril Central del Uruguay

TREN ESPECIAL DE RECREO

A SANTA LUCIA Y 25 DE AGOSTO

El domingo 8 de Febrero

La Administracion.

CONAC HENNESSY

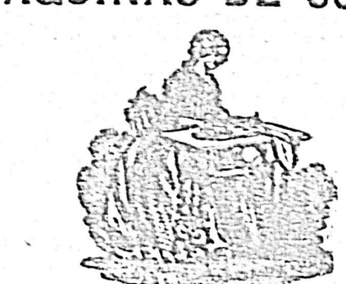
*** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. — embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cª

Tram-via al Paso Molino





VINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

DEL Dr DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fº de la Escolla de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Depósito: 14, rue de Bourbon, et 4, Boul. St-Martin. Paris, Y en todas Farmacias.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y Cª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 247.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

Chute y Broocks tienen el honor de avisar al respetable público sobre el gran surtido de artículos recien llegados de Londres y Nueva York, comprendiendo todos los últimos y mas fashionables artículos usados en el arte fotográfico.

Tambien ha llegado recientemente otro artista de Nueva York para este establecimiento, especialmente para los retratos CRAYON y los célebres retratos EN PORCELANA; como tienen dos de los mejores artistas en la América del Sud, están preparados para hacer aumentaciones de cualquier tamaño, sacados al natural ó copiados de otros retratos, y acabados de la mejor manera posible, al óleo, acuarela, crayon, tinta china ó pastel, por lo cual no ocho en trabajos es que estén á perfecta satisfaccion de los interesados; tambien se hacen los renombrados retratos ABRILLANTADOS de todos tamaños y con la mas alta perfeccion del arte.

Chute y Broocks

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al IODURO DE POTASSIUM

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, TONICO, ANTI-NERVIOSO

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas amargas al IODURO DE HIERRO

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al BROMURO DE POTASSIUM

DEPOSITOS { en Montevideo: Demarchi; G. Imbert; en Buenos-Ayres: J. Etchepareborda; en Rosario: Manuel Pucelo; y para todos los farmacéuticos.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos y Cª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 247.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual es ahorra gastos considerables en enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIE las curas son rápidas.

Depósitos: en Montevideo: A. DEMARCHI Hº y Cª; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSÉ MARÍA SUERO.

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.

Calle del Cerrito, núm. 131.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

QUINA LAROCHE

MEDALLA DE ORO Y PREMIO DE 16.600 FR.

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA

PARIS, 15 et 22, rue Drouot. — Montevideo: A. DEMARCHI y Cª; — V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Y

CURA RADICAL en muy poco tiempo de todas las enfermedades venéreas y sifilíticas, recientes ó antiguas.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 | Cerrito, 21

GRATIS A LOS POBRES

VANILLE QUENTIN

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION

2º GRAGEAS DIPNEICAS

3º JARABE ANTIESCORBUTICO

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª — V. GARAICOECHEA.

Gran depósito

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

CALLE RINCON, 278 y 280

BAZAINE

CONMUTACION DE LA PENA DE MUERTE

Nuevos detalles

TIZA TIZA TIZA

HAY UNA PARTIDA PARA VENDER

Calle del Cerro-Largo, núm. 20

T. S. MURIDGE

DOCTOR OF DENTAL SURGERY

80, Brook Street, Grosvenor Square.—London.

DIRECTORIO

de la Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

El Secretario.

AL COMERCIO

LA BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS DE

Barbat y Rodriguez

Se ha trasladado á la calle de la Colonia, núm. 268, antigua Barraca «Perseverancia».

A los Srs. socios del Club Libertad

Y DEL CASINO DEL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

DOMINÓS

de primera calidad llegados por el último vapor de Europa para el uso de los bailes de máscaras, en el BAZAR DEL PROGRESO.

Calle 25 de Mayo 238, frente á la confitería Oriental

LIQUIDACION

DE LA BOTICA Y DROGUERIA DEL «SOL»

ADVERTENCIA

CARBON DE HERRERO

PRIMERA CLASE

SE VENDE BARATO

EN LA BARRACA «ROMPE OLAS»

Horticultura francesa

PLANTAS Y ÁRBOLES FRUTALES

CALLE 25 DE MAYO 387